Levítico

1 Y LLAMÓ Jehová á Moisés, y habló con él desde
el tabernáculo del testimonio, diciendo: 2 Habla á
los hijos de Israel, y diles: Cuando alguno de entre
vosotros ofreciere ofrenda á Jehová, de ganado
vacuno ú ovejuno haréis vuestra ofrenda. 3 Si
su ofrenda fuere holocausto de vacas, macho sin
tacha lo ofrecerá: de su voluntad lo ofrecerá á
la puerta del tabernáculo del testimonio delante
de Jehová. 4 Y pondrá su mano sobre la cabeza
del holocausto; y él lo aceptará para expiarle.
5 Entonces degollará el becerro en la presencia de
Jehová; y los sacerdotes, hijos de Aarón, ofrecerán
la sangre, y la rociarán alrededor sobre el altar,
el cual está á la puerta del tabernáculo del testi-
monio. 6 Y desollará el holocausto, y lo dividirá
en sus piezas. 7 Y los hijos de Aarón sacerdote
pondrán fuego sobre el altar, y compondrán la
leña sobre el fuego. 8 Luego los sacerdotes, hijos
de Aarón, acomodarán las piezas, la cabeza y el
redaño, sobre la leña que está sobre el fuego, que
habrá encima del altar: 9 Y lavará con agua sus
intestinos y sus piernas: y el sacerdote hará arder
todo sobre el altar: holocausto es, ofrenda encen-
dida de olor suave á Jehová. 10 Y si su ofrenda
para holocausto fuere de ovejas, de los corderos,
ó de las cabras, macho sin defecto lo ofrecerá. 11 Y
ha de degollarlo al lado septentrional del altar
delante de Jehová: y los sacerdotes, hijos de Aarón,
rociarán su sangre sobre el altar alrededor. 12 Y lo

dividirá en sus piezas, con su cabeza y su redaño; y
el sacerdote las acomodará sobre la leña que está
sobre el fuego, que habrá encima del altar; 13 Y
lavará sus entrañas y sus piernas con agua; y el
sacerdote lo ofrecerá todo, y hárálo arder sobre
el altar; holocausto es, ofrenda encendida de olor
suave á Jehová. 14 Y si el holocausto se hubiere de
ofrecer á Jehová de aves, presentará su ofrenda
de tórtolas, ó de palominos. 15 Y el sacerdote la
ofrecerá sobre el altar, y ha de quitarle la cabeza,
y hará que arda en el altar; y su sangre será
exprimida sobre la pared del altar. 16 Y le ha de
quitar el buche y las plumas, lo cual echará junto
al altar, hacia el oriente, en el lugar de las cenizas.
17 Y la henderá por sus alas, mas no la dividirá en
dos: y el sacerdote la hará arder sobre el altar,
sobre la leña que estará en el fuego; holocausto es,
ofrenda encendida de olor suave á Jehová.

2

1 Y CUANDO alguna persona ofreciere oblación
de presente á Jehová, su ofrenda será flor de
harina, sobre la cual echará aceite, y pondrá sobre
ella incienso: 2 Y la traerá á los sacerdotes, hijos
de Aarón; y de ello tomará el sacerdote su puño
lleno de su flor de harina y de su aceite, con todo
su incienso, y lo hará arder sobre el altar: ofrenda
encendida para recuerdo, de olor suave á Jehová.
3 Y la sobra del presente será de Aarón y de sus
hijos: es cosa santísima de las ofrendas que se
queman á Jehová. 4 Y cuando ofrecieres ofrenda
de presente cocida en horno, será de tortas de flor
de harina sin levadura, amasadas con aceite, y

hojaldres sin levadura untadas con aceite. 5 Mas si
tu presente fuere ofrenda de sartén, será de flor de
harina sin levadura, amasada con aceite, 6 La cual
partirás en piezas, y echarás sobre ella aceite: es
presente. 7 Y si tu presente fuere ofrenda *cocida*
en cazuela, haráse de flor de harina con aceite.
8 Y traerás á Jehová la ofrenda que se hará de
estas cosas, y la presentarás al sacerdote, el cual
la llegará al altar. 9 Y tomará el sacerdote de aquel
presente, en memoria del mismo, y harálo arder
sobre el altar; ofrenda encendida, de suave olor á
Jehová. 10 Y lo restante del presente será de Aarón
y de sus hijos: es cosa santísima de las ofrendas
que se queman á Jehová. 11 Ningún presente que
ofreciereis á Jehová, será con levadura: porque
de ninguna cosa leuda, ni de ninguna miel, se ha
de quemar ofrenda á Jehová. 12 En la ofrenda
de las primicias las ofreceréis á Jehová: mas no
subirán sobre el altar en olor de suavidad. 13 Y
sazonarás toda ofrenda de tu presente con sal;
y no harás que falte jamás de tu presente la sal
de la alianza de tu Dios: en toda ofrenda tuya
ofrecerás sal. 14 Y si ofrecieres á Jehová presente
de primicias, tostarás al fuego las espigas verdes,
y el grano desmenuzado ofrecerás por ofrenda de
tus primicias. 15 Y pondrás sobre ella aceite, y
pondrás sobre ella incienso: es presente. 16 Y el
sacerdote hará arder, en memoria del don, parte
de su grano desmenuzado, y de su aceite con todo
su incienso; es ofrenda encendida á Jehová.

3

1 Y SI su ofrenda fuere sacrificio de paces, si

hubiere de ofrecerlo de ganado vacuno, sea ma-
cho ó hembra, sin defecto lo ofrecerá delante de
Jehová: 2 Y pondrá su mano sobre la cabeza de su
ofrenda, y la degollará á la puerta del tabernáculo
del testimonio; y los sacerdotes, hijos de Aarón,
rociarán su sangre sobre el altar en derredor.
3 Luego ofrecerá del sacrificio de las paces, por
ofrenda encendida á Jehová, el sebo que cubre
los intestinos, y todo el sebo que está sobre las
entrañas, 4 Y los dos riñones, y el sebo que está
sobre ellos, y sobre los ijares, y con los riñones
quitará el redaño que está sobre el hígado. 5 Y
los hijos de Aarón harán arder esto en el altar,
sobre el holocausto que estará sobre la leña que
habrá encima del fuego; es ofrenda de olor suave
á Jehová. 6 Mas si de ovejas fuere su ofrenda para
sacrificio de paces á Jehová, sea macho ó hembra,
ofrecerála sin tacha. 7 Si ofreciere cordero por su
ofrenda, ha de ofrecerlo delante de Jehová: 8 Y
pondrá su mano sobre la cabeza de su ofrenda,
y después la degollará delante del tabernáculo del
testimonio; y los hijos de Aarón rociarán su sangre
sobre el altar en derredor. 9 Y del sacrificio de las
paces ofrecerá por ofrenda encendida á Jehová,
su sebo, y la cola entera, la cual quitará á raíz del
espinazo, y el sebo que cubre los intestinos, y todo
el sebo que está sobre las entrañas: 10 Asimismo
los dos riñones, y el sebo que está sobre ellos, y el
que está sobre los ijares, y con los riñones quitará
el redaño de sobre el hígado. 11 Y el sacerdote
hará arder esto sobre el altar; vianda de ofrenda
encendida á Jehová. 12 Y si fuere cabra su ofrenda
ofrecerála delante de Jehová: 13 Y pondrá su mano

sobre la cabeza de ella, y la degollará delante del
tabernáculo del testimonio; y los hijos de Aarón
rociarán su sangre sobre el altar en derredor.
14 Después ofrecerá de ella su ofrenda encendida
á Jehová; el sebo que cubre los intestinos, y todo
el sebo que está sobre las entrañas, 15 Y los dos
riñones, y el sebo que está sobre ellos, y el que está
sobre los ijares, y con los riñones quitará el redaño
de sobre el hígado. 16 Y el sacerdote hará arder
esto sobre el altar; es vianda de ofrenda que se
quema en olor de suavidad á Jehová: el sebo todo
es de Jehová. 17 Estatuto perpetuo por vuestras
edades; en todas vuestras moradas, ningún sebo
ni ninguna sangre comeréis.

4

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés, diciendo: 2 Habla
á los hijos de Israel, diciendo: Cuando alguna
persona pecare por yerro en alguno de los man-
damientos de Jehová sobre cosas que no se han
de hacer, y obrare contra alguno de ellos; 3 Si sac-
erdote ungido pecare según el pecado del pueblo,
ofrecerá á Jehová, por su pecado que habrá
cometido, un becerro sin tacha para expiación. 4 Y
traerá el becerro á la puerta del tabernáculo del
testimonio delante de Jehová, y pondrá su mano
sobre la cabeza del becerro, y lo degollará delante
de Jehová. 5 Y el sacerdote ungido tomará de
la sangre del becerro, y la traerá al tabernáculo
del testimonio; 6 Y mojará el sacerdote su dedo
en la sangre, y rociará de aquella sangre siete
veces delante de Jehová, hacia el velo del santu-
ario. 7 Y pondrá el sacerdote de la sangre sobre

los cuernos del altar del perfume aromático, que
está en el tabernáculo del testimonio delante de
Jehová: y echará toda la sangre del becerro al pie
del altar del holocausto, que está á la puerta del
tabernáculo del testimonio. 8 Y tomará del becerro
para la expiación todo su sebo, el sebo que cubre
los intestinos, y todo el sebo que está sobre las
entrañas, 9 Y los dos riñones, y el sebo que está
sobre ellos, y el que está sobre los ijares, y con
los riñones quitará el redaño de sobre el hígado,
10 De la manera que se quita del buey del sacrificio
de las paces: y el sacerdote lo hará arder sobre
el altar del holocausto. 11 Y el cuero del becerro,
y toda su carne, con su cabeza, y sus piernas,
y sus intestinos, y su estiércol, 12 En fin, todo el
becerro sacará fuera del campo, á un lugar limpio,
donde se echan las cenizas, y lo quemará al fuego
sobre la leña: en donde se echan las cenizas será
quemado. 13 Y si toda la congregación de Israel
hubiere errado, y el negocio estuviere oculto á los
ojos del pueblo, y hubieren hecho algo contra al-
guno de los mandamientos de Jehová en cosas que
no se han de hacer, y fueren culpables; 14 Luego
que fuere entendido el pecado sobre que delin-
quieron, la congregación ofrecerá un becerro por
expiación, y lo traerán delante del tabernáculo del
testimonio. 15 Y los ancianos de la congregación
pondrán sus manos sobre la cabeza del becerro
delante de Jehová; y en presencia de Jehová de-
gollarán aquel becerro. 16 Y el sacerdote ungido
meterá de la sangre del becerro en el tabernáculo
del testimonio: 17 Y mojará el sacerdote su dedo
en la misma sangre, y rociará siete veces delante

de Jehová hacia el velo. 18 Y de aquella sangre
pondrá sobre los cuernos del altar que está de-
lante de Jehová en el tabernáculo del testimonio,
y derramará toda la sangre al pie del altar del
holocausto, que está á la puerta del tabernáculo
del testimonio. 19 Y le quitará todo el sebo, y harálo
arder sobre el altar. 20 Y hará de aquel becerro
como hizo con el becerro de la expiación; lo mismo
hará de él: así hará el sacerdote expiación por
ellos, y obtendrán perdón. 21 Y sacará el becerro
fuera del campamento, y lo quemará como quemó
el primer becerro; expiación de la congregación.
22 Y cuando pecare el príncipe, é hiciere por yerro
algo contra alguno de todos los mandamientos
de Jehová su Dios, sobre cosas que no se han de
hacer, y pecare; 23 Luego que le fuere conocido
su pecado en que ha delinquido, presentará por
su ofrenda un macho cabrío sin defecto; 24 Y pon-
drá su mano sobre la cabeza del macho cabrío,
y lo degollará en el lugar donde se degüella el
holocausto delante de Jehová; es expiación. 25 Y
tomará el sacerdote con su dedo de la sangre de la
expiación, y pondrá sobre los cuernos del altar del
holocausto, y derramará la sangre al pie del altar
del holocausto: 26 Y quemará todo su sebo sobre
el altar, como el sebo del sacrificio de las paces:
así hará el sacerdote por él la expiación de su
pecado, y tendrá perdón. 27 Y si alguna persona del
común del pueblo pecare por yerro, haciendo algo
contra alguno de los mandamientos de Jehová
en cosas que no se han de hacer, y delinquiere;
28 Luego que le fuere conocido su pecado que

cometió, traerá por su ofrenda una hembra de las
cabras, una cabra sin defecto, por su pecado que
habrá cometido: 29 Y pondrá su mano sobre la
cabeza de la expiación, y la degollará en el lugar
del holocausto. 30 Luego tomará el sacerdote en su
dedo de su sangre, y pondrá sobre los cuernos del
altar del holocausto, y derramará toda su sangre
al pie del altar: 31 Y le quitará todo su sebo, de
la manera que fué quitado el sebo del sacrificio
de las paces; y el sacerdote lo hará arder sobre
el altar en olor de suavidad á Jehová: así hará el
sacerdote expiación por él, y será perdonado. 32 Y
si trajere cordero para su ofrenda por el pecado,
hembra sin defecto traerá: 33 Y pondrá su mano
sobre la cabeza de la expiación, y la degollará
por expiación en el lugar donde se degüella el
holocausto. 34 Después tomará el sacerdote con su
dedo de la sangre de la expiación, y pondrá sobre
los cuernos del altar del holocausto; y derramará
toda la sangre al pie del altar: 35 Y le quitará todo
su sebo, como fué quitado el sebo del sacrificio de
las paces, y harálo el sacerdote arder en el altar
sobre la ofrenda encendida á Jehová: y le hará
el sacerdote expiación de su pecado que habrá
cometido, y será perdonado.

5

1 Y CUANDO alguna persona pecare, que hu-
biere oído la voz del que juró, y él fuere testigo
que vió, ó supo, si no lo denunciare, él llevará
su pecado. 2 Asimismo la persona que hubiere
tocado en cualquiera cosa inmunda, sea cuerpo
muerto de bestia inmunda, ó cuerpo muerto de

animal inmundo, ó cuerpo muerto de reptil in-
mundo, bien que no lo supiere, será inmunda
y habrá delinquido: 3 O si tocare á hombre in-
mundo en cualquiera inmundicia suya de que es
inmundo, y no lo echare de ver; si después llega
á saberlo, será culpable. 4 También la persona
que jurare, pronunciando con sus labios hacer
mal ó bien, en cualesquiera cosas que el hombre
profiere con juramento, y él no lo conociere; si
después lo entiende, será culpado en una de estas
cosas. 5 Y será que cuando pecare en alguna de
estas *cosas*, confesará aquello en que pecó: 6 Y
para su expiación traerá á Jehová por su pecado
que ha cometido, una hembra de los rebaños, una
cordera ó una cabra como ofrenda de expiación;
y el sacerdote hará expiación por él de su pecado.
7 Y si no le alcanzare para un cordero, traerá en
expiación por su pecado que cometió, dos tórtolas
ó dos palominos á Jehová; el uno para expiación,
y el otro para holocausto. 8 Y ha de traerlos al
sacerdote, el cual ofrecerá primero el que es para
expiación, y desunirá su cabeza de su cuello, mas
no la apartará del todo: 9 Y rociará de la sangre de
la expiación sobre la pared del altar; y lo que so-
brare de la sangre lo exprimirá al pie del altar; es
expiación. 10 Y del otro hará holocausto conforme
al rito; y hará por él el sacerdote expiación de su
pecado que cometió, y será perdonado. 11 Mas si
su posibilidad no alcanzare para dos tórtolas, ó dos
palominos, el que pecó traerá por su ofrenda la
décima parte de un epha de flor de harina por ex-
piación. No pondrá sobre ella aceite, ni sobre ella

pondrá incienso, porque es expiación. 12 Traerála,
pues, al sacerdote, y el sacerdote tomará de ella
su puño lleno, en memoria suya, y la hará arder
en el altar sobre las ofrendas encendidas á Jehová:
es expiación. 13 Y hará el sacerdote expiación por
él de su pecado que cometió en alguna de estas
cosas, y será perdonado; y *el sobrante* será del
sacerdote, como el presente de vianda. 14 Habló
más Jehová á Moisés, diciendo: 15 Cuando alguna
persona cometiere falta, y pecare por yerro en las
cosas santificadas á Jehová, traerá su expiación
á Jehová, un carnero sin tacha de los rebaños,
conforme á tu estimación, en siclos de plata del
siclo del santuario, en ofrenda por el pecado:
16 Y pagará aquello de las cosas santas en que
hubiere pecado, y añadirá á ello el quinto, y lo
dará al sacerdote: y el sacerdote hará expiación
por él con el carnero del sacrificio por el pecado,
y será perdonado. 17 Finalmente, si una persona
pecare, ó hiciere alguna de todas aquellas cosas
que por mandamiento de Jehová no se han de
hacer, aun sin hacerlo á sabiendas, es culpable,
y llevará su pecado. 18 Traerá, pues, al sacerdote
por expiación, según tú lo estimes, un carnero sin
tacha de los rebaños: y el sacerdote hará expiación
por él de su yerro que cometió por ignorancia, y
será perdonado. 19 Es infracción, y ciertamente
delinquió contra Jehová.

6

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés, diciendo: 2 Cuando
una persona pecare, é hiciere prevaricación con-
tra Jehová, y negare á su prójimo lo encomendado,

ó dejado en su mano, ó bien robare, ó calumniare
á su prójimo; 3 O sea que hallando lo perdido, de-
spués lo negare, y jurare en falso, en alguna de to-
das aquellas cosas en que suele pecar el hombre:
4 Entonces será que, puesto habrá pecado y ofen-
dido, restituirá aquello que robó, ó por el daño de
la calumnia, ó el depósito que se le encomendó, ó
lo perdido que halló, 5 O todo aquello sobre que
hubiere jurado falsamente; lo restituirá, pues, por
entero, y añadirá á ello la quinta parte, que ha de
pagar á aquel á quien pertenece en el día de su
expiación. 6 Y por su expiación traerá á Jehová
un carnero sin tacha de los rebaños, conforme
á tu estimación, al sacerdote para la expiación:
7 Y el sacerdote hará expiación por él delante
de Jehová, y obtendrá perdón de cualquiera de
todas las cosas en que suele ofender. 8 Habló aún
Jehová á Moisés, diciendo: 9 Manda á Aarón y á sus
hijos diciendo: Esta es la ley del holocausto: (es
holocausto, porque se quema sobre el altar toda la
noche hasta la mañana, y el fuego del altar arderá
en él:) 10 El sacerdote se pondrá su vestimenta de
lino, y se vestirá pañetes de lino sobre su carne; y
cuando el fuego hubiere consumido el holocausto,
apartará él las cenizas de sobre el altar, y pon-
drálas junto al altar. 11 Después se desnudará de
sus vestimentas, y se pondrá otras vestiduras, y
sacará las cenizas fuera del real al lugar limpio.
12 Y el fuego encendido sobre el altar no ha de
apagarse, sino que el sacerdote pondrá en él leña
cada mañana, y acomodará sobre él el holocausto,
y quemará sobre él los sebos de las paces. 13 El

fuego ha de arder continuamente en el altar; no
se apagará. 14 Y esta es la ley del presente: Han
de ofrecerlo los hijos de Aarón delante de Jehová,
delante del altar. 15 Y tomará de él un puñado
de la flor de harina del presente, y de su aceite,
y todo el incienso que está sobre el presente, y
harálo arder sobre el altar por memoria, en olor
suavísimo á Jehová. 16 Y el sobrante de ella lo
comerán Aarón y sus hijos: sin levadura se com-
erá en el lugar santo; en el atrio del tabernáculo
del testimonio lo comerán. 17 No se cocerá con
levadura: helo dado á ellos por su porción de
mis ofrendas encendidas; es cosa santísima, como
la expiación por el pecado, y como la expiación
por la culpa. 18 Todos los varones de los hijos de
Aarón comerán de ella. Estatuto perpetuo será
para vuestras generaciones tocante á las ofrendas
encendidas de Jehová: toda cosa que tocare en
ellas será santificada. 19 Y habló Jehová á Moisés,
diciendo: 20 Esta es la ofrenda de Aarón y de sus
hijos, que ofrecerán á Jehová el día que serán ungi-
dos: la décima parte de un epha de flor de harina,
presente perpetuo, la mitad á la mañana y la mitad
á la tarde. 21 En sartén se aderezará con aceite;
frita la traerás, y los pedazos cocidos del presente
ofrecerás á Jehová en olor de suavidad. 22 Y el
sacerdote que en lugar de Aarón fuere ungido de
entre sus hijos, hará la ofrenda; estatuto perpetuo
de Jehová: toda ella será quemada. 23 Y todo pre-
sente de sacerdote será enteramente quemado;
no se comerá. 24 Y habló Jehová á Moisés, diciendo:
25 Habla á Aarón y á sus hijos, diciendo: Esta es
la ley de la expiación: en el lugar donde será de-

gollado el holocausto, será degollada la expiación
por el pecado delante de Jehová: es cosa santísima.
26 El sacerdote que la ofreciere por expiación, la
comerá: en el lugar santo será comida, en el atrio
del tabernáculo del testimonio. 27 Todo lo que en
su carne tocare, será santificado; y si cayere de su
sangre sobre el vestido, lavarás aquello sobre que
cayere, en el lugar santo. 28 Y la vasija de barro
en que fuere cocida, será quebrada: y si fuere
cocida en vasija de metal, será fregada y lavada
con agua. 29 Todo varón de entre los sacerdotes la
comerá: es cosa santísima. 30 Mas no se comerá de
expiación alguna, de cuya sangre se metiere en el
tabernáculo del testimonio para reconciliar en el
santuario: al fuego será quemada.

7

1 ASIMISMO esta es la ley de la expiación de la
culpa: es cosa muy santa. 2 En el lugar donde
degollaren el holocausto, degollarán la víctima por
la culpa; y rociará su sangre en derredor sobre
el altar: 3 Y de ella ofrecerá todo su sebo, la cola,
y el sebo que cubre los intestinos. 4 Y los dos
riñones, y el sebo que está sobre ellos, y el que
está sobre los ijares; y con los riñones quitará el
redaño de sobre el hígado. 5 Y el sacerdote lo hará
arder sobre el altar; ofrenda encendida á Jehová:
es expiación de la culpa. 6 Todo varón de entre
los sacerdotes la comerá: será comida en el lugar
santo: es cosa muy santa. 7 Como la expiación
por el pecado, así es la expiación de la culpa: una
misma ley tendrán: será del sacerdote que habrá
hecho la reconciliación con ella. 8 Y el sacerdote

que ofreciere holocausto de alguno, el cuero del
holocausto que ofreciere, será para él. 9 Asimismo
todo presente que se cociere en horno, y todo el
que fuere aderezado en sartén, ó en cazuela, será
del sacerdote que lo ofreciere. 10 Y todo presente
amasado con aceite, y seco, será de todos los hijos
de Aarón, tanto al uno como al otro. 11 Y esta
es la ley del sacrificio de las paces, que se ofre-
cerá á Jehová: 12 Si se ofreciere en hacimiento de
gracias, ofrecerá por sacrificio de hacimiento de
gracias tortas sin levadura amasadas con aceite,
y hojaldres sin levadura untadas con aceite, y
flor de harina frita en tortas amasadas con aceite.
13 Con tortas de pan leudo ofrecerá su ofrenda
en el sacrificio de hacimientos de gracias de sus
paces. 14 Y de toda la ofrenda presentará una
parte por ofrenda elevada á Jehová, y será del
sacerdote que rociare la sangre de los pacíficos.
15 Y la carne del sacrificio de sus pacíficos en
hacimiento de gracias, se comerá en el día que
fuere ofrecida: no dejarán de ella nada para otro
día. 16 Mas si el sacrificio de su ofrenda fuere voto,
ó voluntario, el día que ofreciere su sacrificio será
comido; y lo que de él quedare, comerse ha el
día siguiente: 17 Y lo que quedare para el tercer
día de la carne del sacrificio, será quemado en el
fuego. 18 Y si se comiere de la carne del sacrificio
de sus paces el tercer día, el que lo ofreciere no
será acepto, ni le será imputado; abominación
será, y la persona que de él comiere llevará su
pecado. 19 Y la carne que tocare á alguna cosa
inmunda, no se comerá; al fuego será quemada;
mas cualquiera limpio comerá de aquesta carne.

20 Y la persona que comiere la carne del sacri-
ficio de paces, el cual es de Jehová, estando in-
munda, aquella persona será cortada de sus pueb-
los. 21 Además, la persona que tocare alguna cosa
inmunda, en inmundicia de hombre, ó en animal
inmundo, ó en cualquiera abominación inmunda,
y comiere la carne del sacrificio de las paces, el
cual es de Jehová, aquella persona será cortada
de sus pueblos. 22 Habló aún Jehová á Moisés,
diciendo: 23 Habla á los hijos de Israel, diciendo:
Ningún sebo de buey, ni de cordero, ni de cabra,
comeréis. 24 El sebo de animal mortecino, y el
sebo del que fué arrebatado *de fieras*, se aparejará
para cualquiera otro uso, mas no lo comeréis.
25 Porque cualquiera que comiere sebo de animal,
del cual se ofrece á Jehová ofrenda encendida,
la persona que lo comiere, será cortada de sus
pueblos. 26 Además, ninguna sangre comeréis
en todas vuestras habitaciones, así de aves como
de bestias. 27 Cualquiera persona que comiere
alguna sangre, la tal persona será cortada de sus
pueblos. 28 Habló más Jehová á Moisés, diciendo:
29 Habla á los hijos de Israel, diciendo: El que
ofreciere sacrificio de sus paces á Jehová, traerá
su ofrenda del sacrificio de sus paces á Jehová;
30 Sus manos traerán las ofrendas que se han de
quemar á Jehová: traerá el sebo con el pecho: el
pecho para que éste sea agitado, como sacrificio
agitado delante de Jehová; 31 Y el sebo lo hará
arder el sacerdote en el altar; mas el pecho será
de Aarón y de sus hijos. 32 Y daréis al sacerdote
para ser elevada en ofrenda, la espaldilla derecha

de los sacrificios de vuestras paces. 33 El que de los
hijos de Aarón ofreciere la sangre de las paces, y el
sebo, de él será en porción la espaldilla derecha;
34 Porque he tomado de los hijos de Israel, de los
sacrificios de sus paces, el pecho que se agita,
y la espaldilla elevada en ofrenda, y lo he dado
á Aarón el sacerdote y á sus hijos, por estatuto
perpetuo de los hijos de Israel. 35 Esta es por
la unción de Aarón y la unción de sus hijos, la
parte de ellos en las ofrendas encendidas á Jehová,
desde el día que él los allegó para ser sacerdotes de
Jehová: 36 Lo cual mandó Jehová que les diesen,
desde el día que él los ungió de entre los hijos de
Israel, por estatuto perpetuo en sus generaciones.
37 Esta es la ley del holocausto, del presente, de
la expiación por el pecado, y de la culpa, y de
las consagraciones, y del sacrificio de las paces:
38 La cual intimó Jehová á Moisés, en el monte de
Sinaí, el día que mandó á los hijos de Israel que
ofreciesen sus ofrendas á Jehová en el desierto de
Sinaí.

8

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés, diciendo: 2 Toma á
Aarón y á sus hijos con él, y las vestimentas, y el
aceite de la unción, y el becerro de la expiación,
y los dos carneros, y el canastillo de los ázimos;
3 Y reune toda la congregación á la puerta del
tabernáculo del testimonio. 4 Hizo, pues, Moisés
como Jehová le mandó, y juntóse la congregación
á la puerta del tabernáculo del testimonio. 5 Y dijo
Moisés á la congregación: Esto es lo que Jehová ha
mandado hacer. 6 Entonces Moisés hizo llegar á

Aarón y á sus hijos, y lavólos con agua. 7 Y puso
sobre él la túnica, y ciñólo con el cinto; vistióle
después el manto, y puso sobre él el ephod, y ciñólo
con el cinto del ephod, y ajustólo con él. 8 Púsole
luego encima el racional, y en él puso el Urim
y Thummim. 9 Después puso la mitra sobre su
cabeza; y sobre la mitra en su frente delantero
puso la plancha de oro, la diadema santa; como
Jehová había mandado á Moisés. 10 Y tomó Moisés
el aceite de la unción, y ungió el tabernáculo, y
todas las cosas que estaban en él, y santificólas.
11 Y roció de él sobre el altar siete veces, y ungió
el altar y todos sus vasos, y la fuente y su basa,
para santificarlos. 12 Y derramó del aceite de la
unción sobre la cabeza de Aarón, y ungiólo para
santificarlo. 13 Después Moisés hizo llegar los hijos
de Aarón, y vistióles las túnicas, y ciñólos con cintos,
y ajustóles los chapeos (tiaras), como Jehová lo
había mandado á Moisés. 14 Hizo luego llegar
el becerro de la expiación, y Aarón y sus hijos
pusieron sus manos sobre la cabeza del becerro
de la expiación. 15 Y degollólo; y Moisés tomó
la sangre, y puso con su dedo sobre los cuernos
del altar alrededor, y purificó el altar; y echó la
demás sangre al pie del altar, y santificólo para
reconciliar sobre él. 16 Después tomó todo el sebo
que estaba sobre los intestinos, y el redaño del
hígado, y los dos riñones, y el sebo de ellos, é hízolo
Moisés arder sobre el altar. 17 Mas el becerro, y su
cuero, y su carne, y su estiércol, quemólo al fuego
fuera del real; como Jehová lo había mandado á
Moisés. 18 Después hizo llegar el carnero del holo-

causto, y Aarón y sus hijos pusieron sus manos
sobre la cabeza del carnero: 19 Y degollólo; y roció
Moisés la sangre sobre el altar en derredor. 20 Y
cortó el carnero en trozos; y Moisés hizo arder la
cabeza, y los trozos, y el sebo. 21 Lavó luego con
agua los intestinos y piernas, y quemó Moisés todo
el carnero sobre el altar: holocausto en olor de
suavidad, ofrenda encendida á Jehová; como lo
había Jehová mandado á Moisés. 22 Después hizo
llegar el otro carnero, el carnero de las consagra-
ciones, y Aarón y sus hijos pusieron sus manos
sobre la cabeza del carnero: 23 Y degollólo; y tomó
Moisés de su sangre, y puso sobre la ternilla de
la oreja derecha de Aarón, y sobre el dedo pulgar
de su mano derecha, y sobre el dedo pulgar de
su pie derecho. 24 Hizo llegar luego los hijos de
Aarón, y puso Moisés de la sangre sobre la ternilla
de sus orejas derechas, y sobre los pulgares de sus
manos derechas, y sobre los pulgares de sus pies
derechos: y roció Moisés la sangre sobre el altar
en derredor; 25 Y después tomó el sebo, y la cola, y
todo el sebo que estaba sobre los intestinos, y el
redaño del hígado, y los dos riñones, y el sebo de
ellos, y la espaldilla derecha; 26 Y del canastillo de
los ázimos, que estaba delante de Jehová, tomó una
torta sin levadura, y una torta de pan de aceite, y
una lasaña, y púsolo con el sebo y con la espaldilla
derecha; 27 Y púsolo todo en las manos de Aarón, y
en las manos de sus hijos, é hízolo mecer: ofrenda
agitada delante de Jehová. 28 Después tomó aque-
llas cosas Moisés de las manos de ellos, é hízolas
arder en el altar sobre el holocausto: las consagra-
ciones en olor de suavidad, ofrenda encendida

á Jehová. 29 Y tomó Moisés el pecho, y meciólo,
ofrenda agitada delante de Jehová: del carnero de
las consagraciones aquélla fué la parte de Moisés;
como Jehová lo había mandado á Moisés. 30 Luego
tomó Moisés del aceite de la unción, y de la sangre
que estaba sobre el altar, y roció sobre Aarón, y
sobre sus vestiduras, sobre sus hijos, y sobre las
vestiduras de sus hijos con él; y santificó á Aarón,
y sus vestiduras, y á sus hijos, y las vestiduras de
sus hijos con él. 31 Y dijo Moisés á Aarón y á sus
hijos: Comed la carne á la puerta del tabernáculo
del testimonio; y comedla allí con el pan que está
en el canastillo de las consagraciones, según yo he
mandado, diciendo: Aarón y sus hijos la comerán.
32 Y lo que sobrare de la carne y del pan, habéis de
quemarlo al fuego. 33 De la puerta del tabernáculo
del testimonio no saldréis en siete días, hasta el día
que se cumplieren los días de vuestras consagra-
ciones: porque por siete días seréis consagrados.
34 De la manera que hoy se ha hecho, mandó hacer
Jehová para expiaros. 35 A la puerta, pues, del
tabernáculo del testimonio estaréis día y noche por
siete días, y guardaréis la ordenanza delante de
Jehová, para que no muráis; porque así me ha sido
mandado. 36 Y Aarón y sus hijos hicieron todas las
cosas que mandó Jehová por medio de Moisés.

9

1 Y FUÉ en el día octavo, que Moisés llamó á
Aarón y á sus hijos, y á los ancianos de Israel;
2 Y dijo á Aarón: Toma de la vacada un becerro
para expiación, y un carnero para holocausto,
sin defecto, y ofrécelos delante de Jehová. 3 Y á

los hijos de Israel hablarás, diciendo: Tomad un
macho cabrío para expiación, y un becerro y un
cordero de un año, sin tacha, para holocausto;
4 Asimismo un buey y un carnero para sacrificio
de paces, que inmoléis delante de Jehová; y un
presente amasado con aceite: porque Jehová se
aparecerá hoy á vosotros. 5 Y llevaron lo que
mandó Moisés delante del tabernáculo del testimo-
nio, y llegóse toda la congregación, y pusiéronse
delante de Jehová. 6 Entonces Moisés dijo: Esto
es lo que mandó Jehová; hacedlo, y la gloria de
Jehová se os aparecerá. 7 Y dijo Moisés á Aarón:
Llégate al altar, y haz tu expiación, y tu holocausto,
y haz la reconciliación por ti y por el pueblo:
haz también la ofrenda del pueblo, y haz la rec-
onciliación por ellos; como ha mandado Jehová.
8 Entonces llegóse Aarón al altar; y degolló su
becerro de la expiación que era por él. 9 Y los hijos
de Aarón le trajeron la sangre; y él mojó su dedo
en la sangre, y puso sobre los cuernos del altar,
y derramó la demás sangre al pie del altar; 10 Y el
sebo y riñones y redaño del hígado, de la expiación,
hízolos arder sobre el altar; como Jehová lo había
mandado á Moisés. 11 Mas la carne y el cuero los
quemó al fuego fuera del real. 12 Degolló asimismo
el holocausto, y los hijos de Aarón le presentaron
la sangre, la cual roció él alrededor sobre el altar.
13 Presentáronle después el holocausto, á trozos, y
la cabeza; é hízolos quemar sobre el altar. 14 Luego
lavó los intestinos y las piernas, y quemólos sobre
el holocausto en el altar. 15 Ofreció también la
ofrenda del pueblo, y tomó el macho cabrío que
era para la expiación del pueblo, y degollólo, y lo

ofreció por el pecado como el primero. 16 Y ofreció
el holocausto, é hizo según el rito. 17 Ofreció
asimismo el presente, é hinchió de él su mano, y lo
hizo quemar sobre el altar, además del holocausto
de la mañana. 18 Degolló también el buey y el
carnero en sacrificio de paces, que era del pueblo:
y los hijos de Aarón le presentaron la sangre (la
cual roció él sobre el altar alrededor), 19 Y los sebos
del buey; y del carnero la cola con lo que cubre *las*
entrañas, y los riñones, y el redaño del hígado: 20 Y
pusieron los sebos sobre los pechos, y él quemó
los sebos sobre el altar: 21 Empero los pechos, con
la espaldilla derecha, meciólos Aarón por ofrenda
agitada delante de Jehová; como Jehová lo había
mandado á Moisés. 22 Después alzó Aarón sus
manos hacia el pueblo y bendíjolos: y descendió de
hacer la expiación, y el holocausto, y el sacrificio
de las paces. 23 Y entraron Moisés y Aarón en el
tabernáculo del testimonio; y salieron, y bendi-
jeron al pueblo: y la gloria de Jehová se apareció
á todo el pueblo. 24 Y salió fuego de delante de
Jehová, y consumió el holocausto y los sebos sobre
el altar; y viéndolo todo el pueblo, alabaron, y
cayeron sobre sus rostros.

10

1 Y LOS hijos de Aarón, Nadab y Abiú, tomaron
cada uno su incensario, y pusieron fuego en el-
los, sobre el cual pusieron perfume, y ofrecieron
delante de Jehová fuego extraño, que él nunca
les mandó. 2 Y salió fuego de delante de Jehová
que los quemó, y murieron delante de Jehová.
3 Entonces dijo Moisés á Aarón: Esto es lo que

habló Jehová, diciendo: En mis allegados me santificaré, y en presencia de todo el pueblo seré glorificado. Y Aarón calló. 4 Y llamó Moisés á Misael,
y á Elzaphán, hijos de Uzziel, tío de Aarón, y díjoles:
Llegaos y sacad á vuestros hermanos de delante
del santuario fuera del campo. 5 Y ellos llegaron, y
sacáronlos con sus túnicas fuera del campo, como
dijo Moisés. 6 Entonces Moisés dijo á Aarón, y
á Eleazar y á Ithamar, sus hijos: No descubráis
vuestras cabezas, ni rasguéis vuestros vestidos,
porque no muráis, ni se levante la ira sobre toda la
congregación: empero vuestros hermanos, toda la
casa de Israel, lamentarán el incendio que Jehová
ha hecho. 7 Ni saldréis de la puerta del tabernáculo
del testimonio, porque moriréis; por cuanto el
aceite de la unción de Jehová está sobre vosotros.
Y ellos hicieron conforme al dicho de Moisés. 8 Y
Jehová habló á Aarón, diciendo: 9 Tú, y tus hijos
contigo, no beberéis vino ni sidra, cuando hubiereis de entrar en el tabernáculo del testimonio,
porque no muráis: estatuto perpetuo por vuestras
generaciones; 10 Y para poder discernir entre lo
santo y lo profano, y entre lo inmundo y lo limpio;
11 Y para enseñar á los hijos de Israel todos los
estatutos que Jehová les ha dicho por medio de
Moisés. 12 Y Moisés dijo á Aarón, y á Eleazar y á
Ithamar, sus hijos que habían quedado: Tomad el
presente que queda de las ofrendas encendidas
á Jehová, y comedlo sin levadura junto al altar,
porque es cosa muy santa. 13 Habéis, pues, de
comerlo en el lugar santo: porque esto es fuero
para ti, y fuero para tus hijos, de las ofrendas
encendidas á Jehová, pues que así me ha sido

mandado. 14 Comeréis asimismo en lugar limpio,
tú y tus hijos y tus hijas contigo, el pecho de la
mecida, y la espaldilla elevada, porque por fuero
para ti, y fuero para tus hijos, son dados de los
sacrificios de las paces de los hijos de Israel. 15 Con
las ofrendas de los sebos que se han de encender,
traerán la espaldilla que se ha de elevar, y el
pecho que será mecido, para que lo mezas por
ofrenda agitada delante de Jehová: y será por
fuero perpetuo tuyo, y de tus hijos contigo, como
Jehová lo ha mandado. 16 Y Moisés demandó el
macho cabrío de la expiación, y hallóse que era
quemado: y enojóse contra Eleazar é Ithamar,
los hijos de Aarón que habían quedado, diciendo:
17 ¿Por qué no comisteis la expiación en el lugar
santo? porque es muy santa, y dióla él á vosotros
para llevar la iniquidad de la congregación, para
que sean reconciliados delante de Jehová. 18 Veis
que su sangre no fué metida dentro del santuario:
habíais de comerla en el lugar santo, como yo
mandé. 19 Y respondió Aarón á Moisés: He aquí
hoy han ofrecido su expiación y su holocausto
delante de Jehová: pero me han acontecido estas
cosas: pues si comiera yo hoy de la expiación,
¿hubiera sido acepto á Jehová? 20 Y cuando Moisés
oyó esto, dióse por satisfecho.

11

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés y á Aarón, di-
ciéndoles: 2 Hablad á los hijos de Israel, diciendo:
Estos son los animales que comeréis de todos los
animales que están sobre la tierra. 3 De entre
los animales, todo el de pezuña, y que tiene las

pezuñas hendidas, y que rumia, éste comeréis.
4 Estos empero no comeréis de los que rumian,
y de los que tienen pezuña: el camello, porque
rumia mas no tiene pezuña hendida, habéis de
tenerlo por inmundo; 5 También el conejo, porque
rumia, mas no tiene pezuña, tendréislo por in-
mundo; 6 Asimismo la liebre, porque rumia,
mas no tiene pezuña, tendréisla por inmunda;
7 También el puerco, porque tiene pezuñas, y es
de pezuñas hendidas, mas no rumia, tendréislo
por inmundo. 8 De la carne de ellos no comeréis,
ni tocaréis su cuerpo muerto: tendréislos por in-
mundos. 9 Esto comeréis de todas las cosas que
están en las aguas: todas las cosas que tienen
aletas y escamas en las aguas de la mar, y en
los ríos, aquellas comeréis; 10 Mas todas las cosas
que no tienen aletas ni escamas en la mar y en
los ríos, así de todo reptil de agua como de toda
cosa viviente que está en las aguas, las tendréis en
abominación. 11 Os serán, pues, en abominación:
de su carne no comeréis, y abominaréis sus cuer-
pos muertos. 12 Todo lo que no tuviere aletas y
escamas en las aguas, tendréislo en abominación.
13 Y de las aves, éstas tendréis en abominación;
no se comerán, serán abominación: el águila, el
quebrantahuesos, el esmerejón, 14 El milano, y
el buitre según su especie; 15 Todo cuervo según
su especie; 16 El avestruz, y la lechuza, y el laro,
y el gavilán según su especie, 17 Y el buho, y el
somormujo, y el ibis, 18 Y el calamón, y el cisne, y el
onocrótalo, 19 Y el herodión, y el caradrión, según
su especie, y la abubilla, y el murciélago. 20 Todo

reptil alado que anduviere sobre cuatro pies, tendréis en abominación. 21 Empero esto comeréis de
todo reptil alado que anda sobre cuatro pies, que
tuviere piernas además de sus pies para saltar con
ellas sobre la tierra; 22 Estos comeréis de ellos: la
langosta según su especie, y el langostín según su
especie, y el aregol según su especie, y el haghab
según su especie. 23 Todo reptil alado que tenga cu-
atro pies, tendréis en abominación. 24 Y por estas
cosas seréis inmundos: cualquiera que tocare á
sus cuerpos muertos, será inmundo hasta la tarde:
25 Y cualquiera que llevare de sus cuerpos muer-
tos, lavará sus vestidos, y será inmundo hasta la
tarde. 26 Todo animal de pezuña, pero que no tiene
pezuña hendida, ni rumia, tendréis por inmundo:
cualquiera que los tocare será inmundo. 27 Y
de todos los animales que andan á cuatro pies,
tendréis por inmundo cualquiera que ande sobre
sus garras: cualquiera que tocare sus cuerpos
muertos, será inmundo hasta la tarde. 28 Y el que
llevare sus cuerpos muertos, lavará sus vestidos,
y será inmundo hasta la tarde: habéis de tenerlos
por inmundos. 29 Y estos tendréis por inmundos
de los reptiles que van arrastrando sobre la tierra:
la comadreja, y el ratón, y la rana según su especie,
30 Y el erizo, y el lagarto, y el caracol, y la babosa, y
el topo. 31 Estos tendréis por inmundos de todos
los reptiles: cualquiera que los tocare, cuando
estuvieren muertos, será inmundo hasta la tarde.
32 Y todo aquello sobre que cayere alguno de ellos
después de muertos, será inmundo; así vaso de
madera, como vestido, ó piel, ó saco, cualquier

instrumento con que se hace obra, será metido
en agua, y será inmundo hasta la tarde, y así será
limpio. 33 Y toda vasija de barro dentro de la cual
cayere alguno de ellos, todo lo que estuviere en
ella será inmundo, y quebraréis la vasija: 34 Toda
vianda que se come, sobre la cual viniere el agua
de *tales vasijas*, será inmunda: y toda bebida que
se bebiere, será en todas *esas* vasijas inmunda:
35 Y todo aquello sobre que cayere algo del cuerpo
muerto de ellos, será inmundo: el horno ú hornil-
los se derribarán; son inmundos, y por inmundos
los tendréis. 36 Con todo, la fuente y la cisterna
donde se recogen aguas, serán limpias: mas lo
que hubiere tocado en sus cuerpos muertos será
inmundo. 37 Y si cayere de sus cuerpos muertos
sobre alguna simiente que se haya de sembrar,
será limpia. 38 Mas si se hubiere puesto agua
en la simiente, y cayere de sus cuerpos muertos
sobre ella, tendréisla por inmunda. 39 Y si algún
animal que tuviereis para comer se muriere, el
que tocare su cuerpo muerto será inmundo hasta
la tarde: 40 Y el que comiere de su cuerpo muerto,
lavará sus vestidos, y será inmundo hasta la tarde:
asimismo el que sacare su cuerpo muerto, lavará
sus vestidos, y será inmundo hasta la tarde. 41 Y
todo reptil que va arrastrando sobre la tierra, es
abominación; no se comerá. 42 Todo lo que anda
sobre el pecho, y todo lo que anda sobre cuatro
ó más pies, de todo reptil que anda arrastrando
sobre la tierra, no lo comeréis, porque es abom-
inación. 43 No ensuciéis vuestras personas con
ningún reptil que anda arrastrando, ni os contam-

inéis con ellos, ni seáis inmundos por ellos. 44 Pues
que yo soy Jehová vuestro Dios, vosotros por tanto
os santificaréis, y seréis santos, porque yo soy
santo: así que no ensuciéis vuestras personas con
ningún reptil que anduviere arrastrando sobre la
tierra. 45 Porque yo soy Jehová, que os hago subir
de la tierra de Egipto para seros por Dios: seréis
pues santos, porque yo soy santo. 46 Esta es la ley
de los animales y de las aves, y de todo ser viviente
que se mueve en las aguas, y de todo animal que
anda arrastrando sobre la tierra; 47 Para hacer
diferencia entre inmundo y limpio, y entre los
animales que se pueden comer y los animales que
no se pueden comer.

12

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés, diciendo: 2 Habla
á los hijos de Israel, diciendo: La mujer cuando
concibiere y pariere varón, será inmunda siete
días; conforme á los días que está separada por
su menstruo, será inmunda. 3 Y al octavo día
circuncidará la carne de su prepucio. 4 Mas ella
permanecerá treinta y tres días en la sangre de *su*
purgación: ninguna cosa santa tocará, ni vendrá
al santuario, hasta que sean cumplidos los días de
su purgación. 5 Y si pariere hembra será inmunda
dos semanas, conforme á su separación, y sesenta
y seis días estará purificándose de su sangre. 6 Y
cuando los días de su purgación fueren cumplidos,
por hijo ó por hija, traerá un cordero de un año
para holocausto, y un palomino ó una tórtola para
expiación, á la puerta del tabernáculo del testimo-
nio, al sacerdote: 7 Y él ofrecerá delante de Jehová,

y hará expiación por ella, y será limpia del flujo de
su sangre. Esta es la ley de la que pariere varón ó
hembra. 8 Y si no alcanzare su mano lo suficiente
para un cordero, tomará entonces dos tórtolas ó
dos palominos, uno para holocausto, y otro para
expiación: y el sacerdote hará expiación por ella,
y será limpia.

13

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés y á Aarón, diciendo:
2 Cuando el hombre tuviere en la piel de su carne
hinchazón, ó postilla, ó mancha blanca, y hubiere
en la piel de su carne como llaga de lepra, será
traído á Aarón el sacerdote, ó á uno de los sacer-
dotes sus hijos: 3 Y el sacerdote mirará la llaga en
la piel de la carne: si el pelo en la llaga se ha vuelto
blanco, y pareciere la llaga más hundida que la
tez de la carne, llaga de lepra es; y el sacerdote
le reconocerá, y le dará por inmundo. 4 Y si en
la piel de su carne hubiere mancha blanca, pero
no pareciere más hundida que la tez, ni su pelo
se hubiere vuelto blanco, entonces el sacerdote
encerrará al llagado por siete días; 5 Y al séptimo
día el sacerdote lo mirará; y si la llaga á su parecer
se hubiere estancado, no habiéndose extendido en
la piel, entonces el sacerdote le volverá á encerrar
por otros siete días. 6 Y al séptimo día el sacer-
dote le reconocerá de nuevo; y si parece haberse
oscurecido la llaga, y que no ha cundido en la
piel, entonces el sacerdote lo dará por limpio:
era postilla; y lavará sus vestidos, y será limpio.
7 Mas si hubiere ido creciendo la postilla en la
piel, después que fué mostrado al sacerdote para

ser limpio, será visto otra vez del sacerdote: 8 Y
si reconociéndolo el sacerdote, ve que la postilla
ha crecido en la piel, el sacerdote lo dará por
inmundo: es lepra. 9 Cuando hubiere llaga de
lepra en el hombre, será traído al sacerdote; 10 Y
el sacerdote mirará, y si pareciere tumor blanco
en la piel, el cual haya mudado el color del pelo,
y se descubre asimismo la carne viva, 11 Lepra es
envejecida en la piel de su carne; y le dará por
inmundo el sacerdote, y no le encerrará, porque
es inmundo. 12 Mas si brotare la lepra cundiendo
por el cutis, y ella cubriere toda la piel del llagado
desde su cabeza hasta sus pies, á toda vista de
ojos del sacerdote; 13 Entonces el sacerdote le
reconocerá; y si la lepra hubiere cubierto toda
su carne, dará por limpio al llagado: hase vuelto
toda ella blanca; y él es limpio. 14 Mas el día
que apareciere en él la carne viva, será inmundo.
15 Y el sacerdote mirará la carne viva, y lo dará
por inmundo. Es inmunda la carne viva: es
lepra. 16 Mas cuando la carne viva se mudare
y volviere blanca, entonces vendrá al sacerdote;
17 Y el sacerdote mirará, y si la llaga se hubiere
vuelto blanca, el sacerdote dará por limpio *al que
tenía* la llaga, y será limpio. 18 Y cuando en la
carne, en su piel, hubiere apostema, y se sanare,
19 Y sucediere en el lugar de la apostema tumor
blanco, ó mancha blanca embermejecida, será
mostrado al sacerdote: 20 Y el sacerdote mirará; y
si pareciere estar más baja que su piel, y su pelo
se hubiere vuelto blanco, dárálo el sacerdote por
inmundo: es llaga de lepra que se originó en la

apostema. 21 Y si el sacerdote la considerare, y
no pareciere en ella pelo blanco, ni estuviere más
baja que la piel, sino oscura, entonces el sacerdote
lo encerrará por siete días: 22 Y si se fuere extendi-
endo por la piel, entonces el sacerdote lo dará por
inmundo: es llaga. 23 Empero si la mancha blanca
se estuviere en su lugar, que no haya cundido, es
la costra de la apostema; y el sacerdote lo dará
por limpio. 24 Asimismo cuando la carne tuviere
en su piel quemadura de fuego, y hubiere en lo
sanado del fuego mancha blanquecina, bermejiza
ó blanca, 25 El sacerdote la mirará; y si el pelo se
hubiere vuelto blanco en la mancha, y pareciere
estar más hundida que la piel, es lepra que salió en
la quemadura; y el sacerdote declarará al sujeto
inmundo, por ser llaga de lepra. 26 Mas si el
sacerdote la mirare, y no pareciere en la mancha
pelo blanco, ni estuviere más baja que la tez, sino
que está oscura, le encerrará el sacerdote por siete
días; 27 Y al séptimo día el sacerdote la reconocerá:
si se hubiere ido extendiendo por la piel, el sac-
erdote lo dará por inmundo: es llaga de lepra.
28 Empero si la mancha se estuviere en su lugar,
y no se hubiere extendido en la piel, sino que está
oscura, hinchazón es de la quemadura: darálo el
sacerdote por limpio; que señal de la quemadura
es. 29 Y al hombre ó mujer que le saliere llaga en
la cabeza, ó en la barba, 30 El sacerdote mirará
la llaga; y si pareciere estar más profunda que
la tez, y el pelo en ella fuera rubio *y* adelgazado,
entonces el sacerdote lo dará por inmundo: es
tiña, es lepra de la cabeza ó de la barba. 31 Mas

cuando el sacerdote hubiere mirado la llaga de
la tiña, y no pareciere estar más profunda que
la tez, ni fuere en ella pelo negro, el sacerdote
encerrará al llagado de la tiña por siete días: 32 Y al
séptimo día el sacerdote mirará la llaga: y si la tiña
no pareciere haberse extendido, ni hubiere en
ella pelo rubio, ni pareciere la tiña más profunda
que la tez, 33 Entonces lo trasquilarán, mas no
trasquilarán el lugar de la tiña: y encerrará el
sacerdote *al que tiene* la tiña por otros siete días.
34 Y al séptimo día mirará el sacerdote la tiña; y si
la tiña no hubiere cundido en la piel, ni pareciere
estar más profunda que la tez, el sacerdote lo dará
por limpio; y lavará sus vestidos, y será limpio.
35 Empero si la tiña se hubiere ido extendiendo en
la piel después de su purificación, 36 Entonces el
sacerdote la mirará; y si la tiña hubiere cundido
en la piel, no busque el sacerdote el pelo rubio, es
inmundo. 37 Mas si le pareciere que la tiña está
detenida, y que ha salido en ella el pelo negro, la
tiña está sanada; él está limpio, y por limpio lo
dará el sacerdote. 38 Asimismo el hombre ó mujer,
cuando en la piel de su carne tuviere manchas,
manchas blancas, 39 El sacerdote mirará: y si en
la piel de su carne parecieren manchas blancas
algo oscurecidas, es empeine que brotó en la piel,
está limpia la persona. 40 Y el hombre, cuando se
le pelare la cabeza, es calvo, *mas* limpio. 41 Y si
á la parte de su rostro se le pelare la cabeza, es
calvo por delante, *pero* limpio. 42 Mas cuando en la
calva ó en la antecalva hubiere llaga blanca rojiza,
lepra es que brota en su calva ó en su antecalva.

43 Entonces el sacerdote lo mirará, y si pareciere
la hinchazón de la llaga blanca rojiza en su calva ó
en su antecalva, como el parecer de la lepra de la
tez de la carne, 44 Leproso es, es inmundo; el sac-
erdote lo dará luego por inmundo; en su cabeza
tiene su llaga. 45 Y el leproso en quien hubiere
llaga, sus vestidos serán deshechos y su cabeza
descubierta, y embozado pregonará: ¡Inmundo!
¡inmundo! 46 Todo el tiempo que la llaga estuviere
en él, será inmundo; estará impuro: habitará solo;
fuera del real será su morada. 47 Y cuando en el
vestido hubiere plaga de lepra, en vestido de lana,
ó en vestido de lino; 48 O en estambre ó en trama,
de lino ó de lana, ó en piel, ó en cualquiera obra
de piel; 49 Y que la plaga sea verde, ó bermeja, en
vestido ó en piel, ó en estambre ó en trama, ó en
cualquiera obra de piel; plaga es de lepra, y se ha
de mostrar al sacerdote. 50 Y el sacerdote mirará
la plaga, y encerrará la cosa plagada por siete días.
51 Y al séptimo día mirará la plaga: y si hubiere
cundido la plaga en el vestido, ó estambre, ó en la
trama, ó en piel, ó en cualquiera obra que se hace
de pieles, lepra roedora es la plaga; inmunda será.
52 Será quemado el vestido, ó estambre ó trama,
de lana ó de lino, ó cualquiera obra de pieles en
que hubiere tal plaga; porque lepra roedora es: al
fuego será quemada. 53 Y si el sacerdote mirare, y
no pareciere que la plaga se haya extendido en el
vestido, ó estambre, ó en la trama, ó en cualquiera
obra de pieles; 54 Entonces el sacerdote mandará
que laven donde está la plaga, y lo encerrará otra
vez por siete días. 55 Y el sacerdote mirará después
que la plaga fuere lavada; y si pareciere que la

plaga no ha mudado su aspecto, bien que no haya
cundido la plaga, inmunda es; la quemarás al
fuego; corrosión es penetrante, esté lo raído en
la haz ó en el revés de aquella cosa. 56 Mas si
el sacerdote la viere, y pareciere que la plaga se
ha oscurecido después que fué lavada, la cortará
del vestido, ó de la piel, ó del estambre, ó de la
trama. 57 Y si apareciere más en el vestido, ó
estambre, ó trama, ó en cualquiera cosa de pieles,
reverdeciendo en ella, quemarás al fuego aquello
donde estuviere la plaga. 58 Empero el vestido, ó
estambre, ó trama, ó cualquiera cosa de piel que
lavares, y que se le quitare la plaga, lavarse ha
segunda vez, y entonces será limpia. 59 Esta es la
ley de la plaga de la lepra del vestido de lana ó de
lino, ó del estambre, ó de la trama, ó de cualquiera
cosa de piel, para que sea dada por limpia ó por
inmunda.

14

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés, diciendo: 2 Esta será
la ley del leproso cuando se limpiare: Será traído
al sacerdote: 3 Y el sacerdote saldrá fuera del real;
y mirará el sacerdote, y viendo que está sana la
plaga de la lepra del leproso, 4 El sacerdote man-
dará luego que se tomen para el que se purifica
dos avecillas vivas, limpias, y palo de cedro, y
grana, é hisopo; 5 Y mandará el sacerdote matar
la una avecilla en un vaso de barro sobre aguas
vivas; 6 Después tomará la avecilla viva, y el palo
de cedro, y la grana, y el hisopo, y lo mojará con
la avecilla viva en la sangre de la avecilla muerta
sobre las aguas vivas: 7 Y rociará siete veces sobre

el que se purifica de la lepra, y le dará por limpio;
y soltará la avecilla viva sobre la haz del campo.
8 Y el que se purifica lavará sus vestidos, y raerá
todos sus pelos, y se ha de lavar con agua, y será
limpio: y después entrará en el real, y morará
fuera de su tienda siete días. 9 Y será, que al séptimo
día raerá todos sus pelos, su cabeza, y su barba,
y las cejas de sus ojos; finalmente, raerá todo su
pelo, y lavará sus vestidos, y lavará su carne en
aguas, y será limpio. 10 Y el día octavo tomará
dos corderos sin defecto, y una cordera de un año
sin tacha; y tres décimas de flor de harina para
presente, amasada con aceite, y un log de aceite.
11 Y el sacerdote que le purifica presentará con
aquellas cosas al que se ha de limpiar delante de
Jehová, á la puerta del tabernáculo del testimonio:
12 Y tomará el sacerdote el un cordero, y ofrecerálo
por la culpa, con el log de aceite, y lo mecerá
como ofrenda agitada delante de Jehová: 13 Y
degollará el cordero en el lugar donde degüellan
la víctima por el pecado y el holocausto, en el
lugar del santuario: porque como la víctima por el
pecado, así también la víctima por la culpa es del
sacerdote: es cosa muy sagrada. 14 Y tomará el
sacerdote de la sangre de la víctima por la culpa,
y pondrá el sacerdote sobre la ternilla de la oreja
derecha del que se purifica, y sobre el pulgar de
su mano derecha, y sobre el pulgar de su pie
derecho. 15 Asimismo tomará el sacerdote del log
de aceite, y echará sobre la palma de su mano
izquierda: 16 Y mojará su dedo derecho en el aceite
que tiene en su mano izquierda, y esparcirá del

aceite con su dedo siete veces delante de Jehová:
17 Y de lo que quedare del aceite que tiene en su
mano, pondrá el sacerdote sobre la ternilla de
la oreja derecha del que se purifica, y sobre el
pulgar de su mano derecha, y sobre el pulgar de
su pie derecho, sobre la sangre de la expiación
por la culpa: 18 Y lo que quedare del aceite que
tiene en su mano, pondrá sobre la cabeza del que
se purifica: y hará el sacerdote expiación por él
delante de Jehová. 19 Ofrecerá luego el sacerdote
el sacrificio por el pecado, y hará expiación por
el que se ha de purificar de su inmundicia, y
después degollará el holocausto: 20 Y hará subir
el sacerdote el holocausto y el presente sobre el
altar. Así hará el sacerdote expiación por él, y será
limpio. 21 Mas si fuere pobre, que no alcanzare su
mano á tanto, entonces tomará un cordero para
ser ofrecido como ofrenda agitada por la culpa,
para reconciliarse, y una décima de flor de harina
amasada con aceite para presente, y un log de
aceite; 22 Y dos tórtolas, ó dos palominos, lo que
alcanzare su mano: y el uno será para expiación
por el pecado, y el otro para holocausto; 23 Las
cuales cosas traerá al octavo día de su purificación
al sacerdote, á la puerta del tabernáculo del testi-
monio delante de Jehová. 24 Y el sacerdote tomará
el cordero de la expiación por la culpa, y el log
de aceite, y mecerálo el sacerdote como ofrenda
agitada delante de Jehová; 25 Luego degollará el
cordero de la culpa, y tomará el sacerdote de la
sangre de la culpa, y pondrá sobre la ternilla de
la oreja derecha del que se purifica, y sobre el

pulgar de su mano derecha, y sobre el pulgar de
su pie derecho. 26 Y el sacerdote echará del aceite
sobre la palma de su mano izquierda; 27 Y con su
dedo derecho rociará el sacerdote del aceite que
tiene en su mano izquierda, siete veces delante de
Jehová. 28 También pondrá el sacerdote del aceite
que tiene en su mano sobre la ternilla de la oreja
derecha del que se purifica, y sobre el pulgar de su
mano derecha, y sobre el pulgar de su pie derecho,
en el lugar de la sangre de la culpa. 29 Y lo que so-
brare del aceite que el sacerdote tiene en su mano,
pondrálo sobre la cabeza del que se purifica, para
reconciliarlo delante de Jehová. 30 Asimismo ofre-
cerá la una de las tórtolas, ó de los palominos,
lo que alcanzare su mano: 31 El uno de lo que
alcanzare su mano, *en* expiación por el pecado,
y el otro en holocausto, además del presente: y
hará el sacerdote expiación por el que se ha de
purificar, delante de Jehová. 32 Esta es la ley del
que hubiere tenido plaga de lepra, cuya mano no
alcanzare *lo prescrito* para purificarse. 33 Y habló
Jehová á Moisés y á Aarón, diciendo: 34 Cuando
hubieres entrado en la tierra de Canaán, la cual
yo os doy en posesión, y pusiere yo plaga de lepra
en alguna casa de la tierra de vuestra posesión,
35 Vendrá aquél cuya fuere la casa, y dará aviso
al sacerdote, diciendo: Como plaga ha aparecido
en mi casa. 36 Entonces mandará el sacerdote, y
despejarán la casa antes que el sacerdote entre á
mirar la plaga, porque no sea contaminado todo
lo que estuviere en la casa: y después el sacerdote
entrará á reconocer la casa: 37 Y mirará la plaga:

y si se vieren manchas en las paredes de la casa,
cavernillas verdosas ó rojas, las cuales parecieren
más hundidas que la pared, 38 El sacerdote saldrá
de la casa á la puerta de ella, y cerrará la casa por
siete días. 39 Y al séptimo día volverá el sacerdote,
y mirará: y si la plaga hubiere crecido en las pare-
des de la casa, 40 Entonces mandará el sacerdote, y
arrancarán las piedras en que estuviere la plaga, y
las echarán fuera de la ciudad, en lugar inmundo:
41 Y hará descostrar la casa por dentro alrededor,
y derramarán el polvo que descostraren, fuera de
la ciudad en lugar inmundo: 42 Y tomarán otras
piedras, y las pondrán en lugar de las piedras
quitadas; y tomarán otro barro, y encostrarán
la casa. 43 Y si la plaga volviere á reverdecer
en aquella casa, después que hizo arrancar las
piedras, y descostrar la casa, y después que fué
encostrada, 44 Entonces el sacerdote entrará y
mirará; y si pareciere haberse extendido la plaga
en la casa, lepra roedora está en la casa: inmunda
es. 45 Derribará, por tanto, la tal casa, sus piedras,
y sus maderos, y toda la mezcla de la casa; y lo
sacará fuera de la ciudad á lugar inmundo. 46 Y
cualquiera que entrare en aquella casa todos los
días que la mandó cerrar, será inmundo hasta
la tarde. 47 Y el que durmiere en aquella casa,
lavará sus vestidos; también el que comiere en
la casa, lavará sus vestidos. 48 Mas si entrare el
sacerdote y mirare, y viere que la plaga no se ha
extendido en la casa después que fué encostrada,
el sacerdote dará la casa por limpia, porque la
plaga ha sanado. 49 Entonces tomará para limpiar

la casa dos avecillas, y palo de cedro, y grana, é
hisopo: 50 Y degollará la una avecilla en una vasija
de barro sobre aguas vivas: 51 Y tomará el palo de
cedro, y el hisopo, y la grana, y la avecilla viva, y
mojarálo en la sangre de la avecilla muerta y en
las aguas vivas, y rociará la casa siete veces: 52 Y
purificará la casa con la sangre de la avecilla, y
con las aguas vivas, y con la avecilla viva, y el palo
de cedro, y el hisopo, y la grana: 53 Luego soltará
la avecilla viva fuera de la ciudad sobre la haz
del campo: así hará expiación por la casa, y será
limpia. 54 Esta es la ley acerca de toda plaga de
lepra, y de tiña; 55 Y de la lepra del vestido, y de la
casa; 56 Y acerca de la hinchazón, y de la postilla,
y de la mancha blanca: 57 Para enseñar cuándo
es inmundo, y cuándo limpio. Aquesta es la ley
tocante á la lepra.

15

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés y á Aarón, diciendo:
2 Hablad á los hijos de Israel, y decidles: Cualquier
varón, cuando su simiente manare de su carne,
será inmundo. 3 Y esta será su inmundicia en
su flujo; sea que su carne destiló por causa de
su flujo, ó que su carne se obstruyó á causa de
su flujo, él será inmundo. 4 Toda cama en que
se acostare el que tuviere flujo, será inmunda;
y toda cosa sobre que se sentare, inmunda será.
5 Y cualquiera que tocare á su cama, lavará sus
vestidos; lavaráse también á sí mismo con agua,
y será inmundo hasta la tarde. 6 Y el que se
sentare sobre aquello en que se hubiere sentado
el que tiene flujo, lavará sus vestidos, se lavará

también á sí mismo con agua, y será inmundo
hasta la tarde. 7 Asimismo el que tocare la carne
del que tiene flujo, lavará sus vestidos, y á sí
mismo se lavará con agua, y será inmundo hasta
la tarde. 8 Y si el que tiene flujo escupiere sobre
el limpio, éste lavará sus vestidos, y después de
haberse lavado con agua, será inmundo hasta la
tarde. 9 Y todo aparejo sobre que cabalgare el que
tuviere flujo, será inmundo. 10 Y cualquiera que
tocare cualquiera cosa que haya estado debajo
de él, será inmundo hasta la tarde; y el que la
llevare, lavará sus vestidos, y después de lavarse
con agua, será inmundo hasta la tarde. 11 Y todo
aquel á quien tocare el que tiene flujo, y no lavare
con agua sus manos, lavará sus vestidos, y á sí
mismo se lavará con agua, y será inmundo hasta
la tarde. 12 Y la vasija de barro en que tocare
el que tiene flujo, será quebrada; y toda vasija
de madera será lavada con agua. 13 Y cuando se
hubiere limpiado de su flujo el que tiene flujo,
se ha de contar siete días desde su purificación,
y lavará sus vestidos, y lavará su carne en aguas
vivas, y será limpio. 14 Y el octavo día tomará
dos tórtolas, ó dos palominos, y vendrá delante de
Jehová á la puerta del tabernáculo del testimonio,
y los dará al sacerdote: 15 Y harálos el sacerdote, el
uno ofrenda por el pecado, y el otro holocausto:
y le purificará el sacerdote de su flujo delante
de Jehová. 16 Y el hombre, cuando de él saliere
derramamiento de semen, lavará en aguas toda
su carne, y será inmundo hasta la tarde. 17 Y toda
vestimenta, ó toda piel sobre la cual hubiere el

derramamiento del semen, lavaráse con agua, y
será inmunda hasta la tarde. 18 Y la mujer con
quien el varón tuviera ayuntamiento de semen,
ambos se lavarán con agua, y serán inmundos
hasta la tarde. 19 Y cuando la mujer tuviere flujo
de sangre, y su flujo fuere en su carne, siete días
estará apartada; y cualquiera que tocare en ella,
será inmundo hasta la tarde. 20 Y todo aquello
sobre que ella se acostare mientras su separación,
será inmundo: también todo aquello sobre que
se sentare, será inmundo. 21 Y cualquiera que
tocare á su cama, lavará sus vestidos, y después
de lavarse con agua, será inmundo hasta la tarde.
22 También cualquiera que tocare cualquier mue-
ble sobre que ella se hubiere sentado, lavará sus
vestidos; lavaráse luego á sí mismo con agua, y
será inmundo hasta la tarde. 23 Y si estuviere
sobre la cama, ó sobre la silla en que ella se hu-
biere sentado, el que tocare en ella será inmundo
hasta la tarde. 24 Y si alguno durmiere con ella,
y su menstruo fuere sobre él, será inmundo por
siete días; y toda cama sobre que durmiere, será
inmunda. 25 Y la mujer, cuando siguiere el flujo
de su sangre por muchos días fuera del tiempo de
su costumbre, ó cuando tuviere flujo de sangre
más de su costumbre; todo el tiempo del flujo de
su inmundicia, será inmunda como en los días
de su costumbre. 26 Toda cama en que durmiere
todo el tiempo de su flujo, le será como la cama
de su costumbre; y todo mueble sobre que se
sentare, será inmundo, como la inmundicia de su
costumbre. 27 Cualquiera que tocare en esas cosas
será inmundo; y lavará sus vestidos, y á sí mismo

se lavará con agua, y será inmundo hasta la tarde.
28 Y cuando fuere libre de su flujo, se ha de contar
siete días, y después será limpia. 29 Y el octavo día
tomará consigo dos tórtolas, ó dos palominos, y los
traerá al sacerdote, á la puerta del tabernáculo del
testimonio: 30 Y el sacerdote hará el uno ofrenda
por el pecado, y el otro holocausto; y la purificará
el sacerdote delante de Jehová del flujo de su
inmundicia. 31 Así apartaréis los hijos de Israel de
sus inmundicias, á fin de que no mueran por sus
inmundicias, ensuciando mi tabernáculo que está
entre ellos. 32 Esta es la ley del que tiene flujo, y
del que sale derramamiento de semen, viniendo á
ser inmundo á causa de ello; 33 Y de la que padece
su costumbre, y acerca del que tuviere flujo, sea
varón ó hembra, y del hombre que durmiere con
mujer inmunda.

16

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés, después que
murieron los dos hijos de Aarón, cuando se
llegaron delante de Jehová, y murieron; 2 Y Jehová
dijo á Moisés: Di á Aarón tu hermano, que no
en todo tiempo entre en el santuario del velo
adentro, delante de la cubierta que está sobre el
arca, para que no muera: porque yo apareceré en
la nube sobre la cubierta. 3 Con esto entrará Aarón
en el santuario: con un becerro por expiación, y
un carnero en holocausto. 4 La túnica santa de
lino se vestirá, y sobre su carne tendrá pañetes
de lino, y ceñiráse el cinto de lino; y con la mitra
de lino se cubrirá: son las santas vestiduras: con
ellas, después de lavar su carne con agua, se ha de

vestir. 5 Y de la congregación de los hijos de Israel
tomará dos machos de cabrío para expiación, y un
carnero para holocausto. 6 Y hará allegar Aarón
el becerro de la expiación, que es suyo, y hará
la reconciliación por sí y por su casa. 7 Después
tomará los dos machos de cabrío, y los presentará
delante de Jehová á la puerta del tabernáculo del
testimonio. 8 Y echará suertes Aarón sobre los dos
machos de cabrío; la una suerte por Jehová, y la
otra suerte por Azazel. 9 Y hará allegar Aarón el
macho cabrío sobre el cual cayere la suerte por
Jehová, y ofrecerálo en expiación. 10 Mas el macho
cabrío, sobre el cual cayere la suerte por Azazel, lo
presentará vivo delante de Jehová, para hacer la
reconciliación sobre él, para enviarlo á Azazel al
desierto. 11 Y hará llegar Aarón el becerro que era
suyo para expiación, y hará la reconciliación por sí
y por su casa, y degollará en expiación el becerro
que es suyo. 12 Después tomará el incensario
lleno de brasas de fuego, del altar de delante de
Jehová, y sus puños llenos del perfume aromático
molido, y meterálo del velo adentro: 13 Y pondrá
el perfume sobre el fuego delante de Jehová,
y la nube del perfume cubrirá la cubierta que
está sobre el testimonio, y no morirá. 14 Tomará
luego de la sangre del becerro, y rociará con su
dedo hacia la cubierta al lado oriental: hacia la
cubierta esparcirá siete veces de aquella sangre
con su dedo. 15 Después degollará en expiación
el macho cabrío, que era del pueblo, y meterá la
sangre de él del velo adentro; y hará de su sangre
como hizo de la sangre del becerro, y esparcirá
sobre la cubierta y delante de la cubierta: 16 Y

limpiará el santuario, de las inmundicias de los
hijos de Israel, y de sus rebeliones, y de todos sus
pecados: de la misma manera hará también al
tabernáculo del testimonio, el cual reside entre
ellos en medio de sus inmundicias. 17 Y ningún
hombre estará en el tabernáculo del testimonio
cuando él entrare á hacer la reconciliación en
el santuario, hasta que él salga, y haya hecho
la reconciliación por sí, y por su casa, y por
toda la congregación de Israel. 18 Y saldrá al
altar que está delante de Jehová, y lo expiará; y
tomará de la sangre del becerro, y de la sangre del
macho cabrío, y pondrá sobre los cuernos del altar
alrededor. 19 Y esparcirá sobre él de la sangre con
su dedo siete veces, y lo limpiará, y lo santificará
de las inmundicias de los hijos de Israel. 20 Y
cuando hubiere acabado de expiar el santuario, y
el tabernáculo del testimonio, y el altar, hará llegar
el macho cabrío vivo: 21 Y pondrá Aarón ambas
manos suyas sobre la cabeza del macho cabrío
vivo, y confesará sobre él todas las iniquidades de
los hijos de Israel, y todas sus rebeliones, y todos
sus pecados, poniéndolos así sobre la cabeza del
macho cabrío, y lo enviará al desierto por mano de
un hombre destinado para esto. 22 Y aquel macho
cabrío llevará sobre sí todas las iniquidades de
ellos á tierra inhabitada: y dejará ir el macho
cabrío por el desierto. 23 Después vendrá Aarón
al tabernáculo del testimonio, y se desnudará las
vestimentas de lino, que había vestido para entrar
en el santuario, y pondrálas allí. 24 Lavará luego
su carne con agua en el lugar del santuario, y
después de ponerse sus vestidos saldrá, y hará su

holocausto, y el holocausto del pueblo, y hará la
reconciliación por sí y por el pueblo. 25 Y quemará
el sebo de la expiación sobre el altar. 26 Y el que
hubiere llevado el macho cabrío á Azazel, lavará
sus vestidos, lavará también con agua su carne, y
después entrará en el real. 27 Y sacará fuera del
real el becerro del pecado, y el macho cabrío de
la culpa, la sangre de los cuales fué metida para
hacer la expiación en el santuario; y quemarán en
el fuego sus pellejos, y sus carnes, y su estiércol.
28 Y el que los quemare, lavará sus vestidos,
lavará también su carne con agua, y después
entrará en el real. 29 Y esto tendréis por estatuto
perpetuo: En el mes séptimo, á los diez del mes,
afligiréis vuestras almas, y ninguna obra haréis,
ni el natural ni el extranjero que peregrina entre
vosotros: 30 Porque en este día se os reconciliará
para limpiaros; y seréis limpios de todos vuestros
pecados delante de Jehová. 31 Sábado de reposo
es para vosotros, y afligiréis vuestras almas, por
estatuto perpetuo. 32 Y hará la reconciliación el
sacerdote que fuere ungido, y cuya mano hubiere
sido llena para ser sacerdote en lugar de su padre;
y se vestirá las vestimentas de lino, las vestiduras
sagradas: 33 Y expiará el santuario santo, y el
tabernáculo del testimonio; expiará también el
altar, y á los sacerdotes, y á todo el pueblo de
la congregación. 34 Y esto tendréis por estatuto
perpetuo, para expiar á los hijos de Israel de
todos sus pecados una vez en el año. Y Moisés lo
hizo como Jehová le mandó.

17

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés, diciendo: 2 Habla á
Aarón y á sus hijos, y á todos los hijos de Israel, y
diles: Esto es lo que ha mandado Jehová, diciendo:
3 Cualquier varón de la casa de Israel que degol-
lare buey, ó cordero, ó cabra, en el real, ó fuera del
real, 4 Y no lo trajere á la puerta del tabernáculo del
testimonio, para ofrecer ofrenda á Jehová delante
del tabernáculo de Jehová, sangre será imputada
al tal varón: sangre derramó; cortado será el tal
varón de entre su pueblo: 5 A fin de que traigan
los hijos de Israel sus sacrificios, los que sacrifican
sobre la haz del campo, para que los traigan á Je-
hová á la puerta del tabernáculo del testimonio al
sacerdote, y sacrifiquen ellos sacrificios de paces á
Jehová. 6 Y el sacerdote esparcirá la sangre sobre
el altar de Jehová, á la puerta del tabernáculo del
testimonio, y quemará el sebo en olor de suavidad
á Jehová. 7 Y nunca más sacrificarán sus sacrificios
á los demonios, tras de los cuales han fornicado:
tendrán esto por estatuto perpetuo por sus edades.
8 Les dirás también: Cualquier varón de la casa de
Israel, ó de los extranjeros que peregrinan entre
vosotros, que ofreciere holocausto ó sacrificio,
9 Y no lo trajere á la puerta del tabernáculo del
testimonio, para hacerlo á Jehová, el tal varón será
igualmente cortado de sus pueblos. 10 Y cualquier
varón de la casa de Israel, ó de los extranjeros
que peregrinan entre ellos, que comiere alguna
sangre, yo pondré mi rostro contra la persona que
comiere sangre, y le cortaré de entre su pueblo.
11 Porque la vida de la carne en la sangre está: y yo

os la he dado para expiar vuestras personas sobre
el altar: por lo cual la misma sangre expiará la
persona. 12 Por tanto, he dicho á los hijos de Israel:
Ninguna persona de vosotros comerá sangre, ni
el extranjero que peregrina entre vosotros com-
erá sangre. 13 Y cualquier varón de los hijos de
Israel, ó de los extranjeros que peregrinan entre
ellos, que cogiere caza de animal ó de ave que
sea de comer, derramará su sangre y cubrirála
con tierra: 14 Porque el alma de toda carne, su
vida, está en su sangre: por tanto he dicho á los
hijos de Israel: No comeréis la sangre de ninguna
carne, porque la vida de toda carne es su san-
gre: cualquiera que la comiere será cortado. 15 Y
cualquiera persona que comiere *cosa* mortecina,
ó despedazada por fiera, así de los naturales como
de los extranjeros, lavará sus vestidos y á sí mismo
se lavará con agua, y será inmundo hasta la tarde;
y se limpiará. 16 Y si no los lavare, ni lavare su
carne, llevará su iniquidad.

18

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés, diciendo: 2 Habla á
los hijos de Israel, y diles: Yo soy Jehová vuestro
Dios. 3 No haréis como hacen en la tierra de Egipto,
en la cual morasteis; ni haréis como hacen en la
tierra de Canaán, á la cual yo os conduzco; ni
andaréis en sus estatutos. 4 Mis derechos pondréis
por obra, y mis estatutos guardaréis, andando en
ellos: Yo Jehová vuestro Dios. 5 Por tanto mis
estatutos y mis derechos guardaréis, los cuales
haciendo el hombre, vivirá en ellos: Yo Jehová.
6 Ningún varón se allegue á ninguna cercana de su

carne, para descubrir *su* desnudez: Yo Jehová. 7 La
desnudez de tu padre, ó la desnudez de tu madre,
no descubrirás: tu madre es, no descubrirás su
desnudez. 8 La desnudez de la mujer de tu padre
no descubrirás; es la desnudez de tu padre. 9 La
desnudez de tu hermana, hija de tu padre, ó hija
de tu madre, nacida en casa ó nacida fuera, su
desnudez no descubrirás. 10 La desnudez de la
hija de tu hijo, ó de la hija de tu hija, su desnudez
no descubrirás, porque es la desnudez tuya. 11 La
desnudez de la hija de la mujer de tu padre, en-
gendrada de tu padre, tu hermana es, su desnudez
no descubrirás. 12 La desnudez de la hermana
de tu padre no descubrirás: es parienta de tu
padre. 13 La desnudez de la hermana de tu madre
no descubrirás: porque parienta de tu madre
es. 14 La desnudez del hermano de tu padre no
descubrirás: no llegarás á su mujer: es mujer del
hermano de tu padre. 15 La desnudez de tu nuera
no descubrirás: mujer es de tu hijo; no descubrirás
su desnudez. 16 La desnudez de la mujer de tu
hermano no descubrirás: es la desnudez de tu
hermano. 17 La desnudez de la mujer y de su hija
no descubrirás: no tomarás la hija de su hijo, ni la
hija de su hija, para descubrir su desnudez: son
parientas, es maldad. 18 No tomarás mujer jun-
tamente con su hermana, para hacerla su rival,
descubriendo su desnudez delante de ella en su
vida. 19 Y no llegarás á la mujer en el apartamiento
de su inmundicia, para descubrir su desnudez.
20 Además, no tendrás acto carnal con la mujer
de tu prójimo, contaminándote en ella. 21 Y no
des de tu simiente para hacerla pasar *por el fuego*

á Moloch; no contamines el nombre de tu Dios:
Yo Jehová. 22 No te echarás con varón como con
mujer: es abominación. 23 Ni con ningún animal
tendrás ayuntamiento amancillándote con él; ni
mujer alguna se pondrá delante de animal para
ayuntarse con él: es confusión. 24 En ninguna
de estas cosas os amancillaréis; porque en todas
estas cosas se han ensuciado las gentes que yo
echo de delante de vosotros: 25 Y la tierra fué
contaminada; y yo visité su maldad sobre ella,
y la tierra vomitó sus moradores. 26 Guardad,
pues, vosotros mis estatutos y mis derechos, y no
hagáis ninguna de todas estas abominaciones: ni
el natural ni el extranjero que peregrina entre
vosotros. 27 (Porque todas estas abominaciones
hicieron los hombres de la tierra, que fueron
antes de vosotros, y la tierra fué contaminada:)
28 Y la tierra no os vomitará, por haberla contam-
inado, como vomitó á la gente que fué antes de
vosotros. 29 Porque cualquiera que hiciere alguna
de todas estas abominaciones, las personas que
las hicieren, serán cortadas de entre su pueblo.
30 Guardad, pues, mi ordenanza, no haciendo
de las prácticas abominables que tuvieron lugar
antes de vosotros, y no os ensuciéis en ellas: Yo
Jehová vuestro Dios.

19

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés, diciendo: 2 Habla
á toda la congregación de los hijos de Israel, y
diles: Santos seréis, porque santo soy yo Jehová
vuestro Dios. 3 Cada uno temerá á su madre y á su
padre, y mis sábados guardaréis: Yo Jehová vuestro

Dios. 4 No os volveréis á los ídolos, ni haréis para
vosotros dioses de fundición: Yo Jehová vuestro
Dios. 5 Y cuando sacrificareis sacrificio de paces á
Jehová, de vuestra voluntad lo sacrificaréis. 6 Será
comido el día que lo sacrificareis, y el siguiente día:
y lo que quedare para el tercer día, será quemado
en el fuego. 7 Y si se comiere el día tercero,
será abominación; no será acepto: 8 Y el que lo
comiere, llevará su delito, por cuanto profanó lo
santo de Jehová; y la tal persona será cortada de
sus pueblos. 9 Cuando segareis la mies de vuestra
tierra, no acabarás de segar el rincón de tu haza,
ni espigarás tu tierra segada. 10 Y no rebuscarás tu
viña, ni recogerás los granos caídos de tu viña; para
el pobre y para el extranjero los dejarás: Yo Jehová
vuestro Dios. 11 No hurtaréis, y no engañaréis, ni
mentiréis ninguno á su prójimo. 12 Y no juraréis en
mi nombre con mentira, ni profanarás el nombre
de tu Dios: Yo Jehová. 13 No oprimirás á tu prójimo,
ni *le* robarás. No se detendrá el trabajo del jor-
nalero en tu casa hasta la mañana. 14 No maldigas
al sordo, y delante del ciego no pongas tropiezo,
mas tendrás temor de tu Dios: Yo Jehová. 15 No
harás agravio en el juicio: no tendrás respeto al
pobre, ni honrarás la cara del grande: con justicia
juzgarás á tu prójimo. 16 No andarás chismeando
en tus pueblos. No te pondrás contra la sangre de
tu prójimo: Yo Jehová. 17 No aborrecerás á tu her-
mano en tu corazón: ingenuamente reprenderás
á tu prójimo, y no consentirás sobre él pecado.
18 No te vengarás, ni guardarás rencor á los hijos
de tu pueblo: mas amarás á tu prójimo como á ti

mismo: Yo Jehová. 19 Mis estatutos guardaréis.
A tu animal no harás ayuntar para misturas; tu
haza no sembrarás con mistura de semillas, y
no te pondrás vestidos con mezcla de diversas
cosas. 20 Y cuando un hombre tuviere cópula con
mujer, y ella fuere sierva desposada con alguno,
y no estuviere rescatada, ni le hubiere sido dada
libertad, ambos serán azotados: no morirán, por
cuanto ella no es libre. 21 Y él traerá á Jehová, á la
puerta del tabernáculo del testimonio, un carnero
en expiación por su culpa. 22 Y con el carnero de la
expiación lo reconciliará el sacerdote delante de
Jehová, por su pecado que cometió: y se le per-
donará su pecado que ha cometido. 23 Y cuando
hubiereis entrado en la tierra, y plantareis todo
árbol de comer, quitaréis su prepucio, lo primero
de su fruto: tres años os será incircunciso: su fruto
no se comerá. 24 Y el cuarto año todo su fruto será
santidad de loores á Jehová. 25 Mas al quinto año
comeréis el fruto de él, para que os haga crecer
su fruto: Yo Jehová vuestro Dios. 26 No comeréis
cosa alguna con sangre. No seréis agoreros, ni
adivinaréis. 27 No cortaréis en redondo las extrem-
idades de vuestras cabezas, ni dañarás la punta
de tu barba. 28 Y no haréis rasguños en vuestra
carne por un muerto, ni imprimiréis en vosotros
señal alguna: Yo Jehová. 29 No contaminarás tu
hija haciéndola fornicar: porque no se prostituya
la tierra, y se hincha de maldad. 30 Mis sábados
guardaréis, y mi santuario tendréis en reverencia:
Yo Jehová. 31 No os volváis á los encantadores y
á los adivinos: no los consultéis ensuciándoos con
ellos: Yo Jehová vuestro Dios. 32 Delante de las

canas te levantarás, y honrarás el rostro del anciano, y de tu Dios tendrás temor: Yo Jehová. 33 Y
cuando el extranjero morare contigo en vuestra
tierra, no le oprimiréis. 34 Como á un natural de
vosotros tendréis al extranjero que peregrinare
entre vosotros; y ámalo como á ti mismo; porque
peregrinos fuisteis en la tierra de Egipto: Yo Je-
hová vuestro Dios. 35 No hagáis agravio en juicio,
en medida de tierra, ni en peso, ni en otra medida.
36 Balanzas justas, pesas justas, epha justo, é hin
justo tendréis: Yo Jehová vuestro Dios, que os
saqué de la tierra de Egipto. 37 Guardad pues todos
mis estatutos, y todos mis derechos, y ponedlos
por obra: Yo Jehová.

20

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés diciendo: 2 Dirás
asimismo á los hijos de Israel: Cualquier varón
de los hijos de Israel, ó de los extranjeros que
peregrinan en Israel, que diere de su simiente
á Moloch, de seguro morirá: el pueblo de la
tierra lo apedreará con piedras. 3 Y yo pondré
mi rostro contra el tal varón, y lo cortaré de en-
tre su pueblo; por cuanto dió de su simiente á
Moloch, contaminando mi santuario, y amancil-
lando mi santo nombre. 4 Que si escondiere el
pueblo de la tierra sus ojos de aquel varón que
hubiere dado de su simiente á Moloch, para no
matarle, 5 Entonces yo pondré mi rostro contra
aquel varón, y contra su familia, y le cortaré de
entre su pueblo, con todos los que fornicaron
en pos de él, prostituyéndose con Moloch. 6 Y

la persona que atendiere á encantadores ó adi-
vinos, para prostituirse tras de ellos, yo pondré
mi rostro contra la tal persona, y cortaréla de
entre su pueblo. 7 Santificaos, pues, y sed santos,
porque yo Jehová soy vuestro Dios. 8 Y guardad
mis estatutos, y ponedlos por obra: Yo Jehová
que os santifico. 9 Porque varón que maldijere
á su padre ó á su madre, de cierto morirá: á su
padre ó á su madre maldijo; su sangre será sobre
él. 10 Y el hombre que adulterare con la mujer
de otro, el que cometiere adulterio con la mujer
de su prójimo, indefectiblemente se hará morir al
adúltero y á la adúltera. 11 Y cualquiera que se
echare con la mujer de su padre, la desnudez de
su padre descubrió: ambos han de ser muertos;
su sangre será sobre ellos. 12 Y cualquiera que
durmiere con su nuera, ambos han de morir:
hicieron confusión; su sangre será sobre ellos. 13 Y
cualquiera que tuviere ayuntamiento con varón
como con mujer, abominación hicieron: entram-
bos han de ser muertos; sobre ellos será su san-
gre. 14 Y el que tomare mujer y á la madre de
ella, comete vileza: quemarán en fuego á él y á
ellas, porque no haya vileza entre vosotros. 15 Y
cualquiera que tuviere cópula con bestia, ha de ser
muerto; y mataréis á la bestia. 16 Y la mujer que se
allegare á algún animal, para tener ayuntamiento
con él, á la mujer y al animal matarás: morirán
infaliblemente; será su sangre sobre ellos. 17 Y
cualquiera que tomare á su hermana, hija de su
padre ó hija de su madre, y viere su desnudez,
y ella viere la suya, cosa es execrable; por tanto

serán muertos á ojos de los hijos de su pueblo:
descubrió la desnudez de su hermana; su pecado
llevará. 18 Y cualquiera que durmiere con mujer
menstruosa, y descubriere su desnudez, su fuente
descubrió, y ella descubrió la fuente de su sangre:
ambos serán cortados de entre su pueblo. 19 La
desnudez de la hermana de tu madre, ó de la
hermana de tu padre, no descubrirás: por cuanto
descubrió su parienta, su iniquidad llevarán. 20 Y
cualquiera que durmiere con la mujer del her-
mano de su padre, la desnudez del hermano de
su padre descubrió; su pecado llevarán; morirán
sin hijos. 21 Y el que tomare la mujer de su her-
mano, es suciedad; la desnudez de su hermano
descubrió; sin hijos serán. 22 Guardad, pues, todos
mis estatutos y todos mis derechos, y ponedlos
por obra: y no os vomitará la tierra, en la cual yo
os introduzco para que habitéis en ella. 23 Y no
andéis en las prácticas de la gente que yo echaré de
delante de vosotros: porque ellos hicieron todas
estas cosas, y los tuve en abominación. 24 Empero
á vosotros os he dicho: Vosotros poseeréis la tierra
de ellos, y yo os la daré para que la poseáis por
heredad, tierra que fluye leche y miel: Yo Jehová
vuestro Dios, que os he apartado de los pueblos.
25 Por tanto, vosotros haréis diferencia entre an-
imal limpio é inmundo, y entre ave inmunda y
limpia: y no ensuciéis vuestras personas en los
animales, ni en las aves, ni en ninguna cosa que va
arrastrando por la tierra, las cuales os he apartado
por inmundas. 26 Habéis, pues, de serme santos,
porque yo Jehová soy santo, y os he apartado de
los pueblos, para que seáis míos. 27 Y el hombre ó

la mujer en quienes hubiere espíritu pithónico ó de
adivinación, han de ser muertos: los apedrearán
con piedras; su sangre sobre ellos.

21

1 Y JEHOVÁ dijo á Moisés: Habla á los sacerdotes
hijos de Aarón, y diles que no se contaminen por
un muerto en sus pueblos. 2 Mas por su pariente
cercano á sí, por su madre, ó por su padre, ó por
su hijo, ó por su hermano, 3 O por su hermana vir-
gen, á él cercana, la cual no haya tenido marido,
por ella se contaminará. 4 No se contaminará,
porque es príncipe en sus pueblos, haciéndose in-
mundo. 5 No harán calva en su cabeza, ni raerán
la punta de su barba, ni en su carne harán ras-
guños. 6 Santos serán á su Dios, y no profanarán
el nombre de su Dios; porque los fuegos de Jehová
y el pan de su Dios ofrecen: por tanto serán santos.
7 Mujer ramera ó infame no tomarán: ni tomarán
mujer repudiada de su marido: porque es santo
á su Dios. 8 Lo santificarás por tanto, pues el pan
de tu Dios ofrece: santo será para ti, porque santo
soy yo Jehová vuestro santificador. 9 Y la hija
del varón sacerdote, si comenzare á fornicar, á su
padre amancilla: quemada será al fuego. 10 Y el
sumo sacerdote entre sus hermanos, sobre cuya
cabeza fué derramado el aceite de la unción, y
que hinchió su mano para vestir las vestimentas,
no descubrirá su cabeza, ni romperá sus vestidos:
11 Ni entrará donde haya alguna persona muerta,
ni por su padre, ó por su madre se contaminará.
12 Ni saldrá del santuario, ni contaminará el san-
tuario de su Dios; porque la corona del aceite de

la unción de su Dios está sobre él: Yo Jehová. 13 Y
tomará él mujer con su virginidad. 14 Viuda, ó
repudiada, ó infame, ó ramera, éstas no tomará:
mas tomará virgen de sus pueblos por mujer.
15 Y no amancillará su simiente en sus pueblos;
porque yo Jehová soy el que los santifico. 16 Y
Jehová habló á Moisés, diciendo: 17 Habla á Aarón,
y dile: El varón de tu simiente en sus generaciones,
en el cual hubiere falta, no se allegará para ofrecer
el pan de su Dios. 18 Porque ningún varón en el
cual hubiere falta, se allegará: varón ciego, ó cojo,
ó falto, ó sobrado, 19 O varón en el cual hubiere
quebradura de pie ó rotura de mano, 20 O corco-
vado, ó lagañoso, ó que tuviere nube en el ojo, ó
que tenga sarna, ó empeine, ó compañón relajado;
21 Ningún varón de la simiente de Aarón sacerdote,
en el cual hubiere falta, se allegará para ofrecer
las ofrendas encendidas de Jehová. Hay falta en él;
no se allegará á ofrecer el pan de su Dios. 22 El pan
de su Dios, de lo muy santo y las cosas santificadas,
comerá. 23 Empero no entrará del velo adentro, ni
se allegará al altar, por cuanto hay falta en él: y no
profanará mi santuario, porque yo Jehová soy el
que los santifico. 24 Y Moisés habló esto á Aarón, y
á sus hijos, y á todos los hijos de Israel.

22

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés, diciendo: 2 Di á
Aarón y á sus hijos, que se abstengan de las santifi-
caciones de los hijos de Israel, y que no profanen
mi santo nombre en lo que ellos me santifican:
Yo Jehová. 3 Diles: Todo varón de toda vuestra

simiente en vuestras generaciones que llegare á
las cosas sagradas, que los hijos de Israel con-
sagran á Jehová, teniendo inmundicia sobre sí, de
delante de mí será cortada su alma: Yo Jehová.
4 Cualquier varón de la simiente de Aarón que
fuere leproso, ó padeciere flujo, no comerá de las
cosas sagradas hasta que esté limpio: y el que to-
care cualquiera cosa inmunda de mortecino, ó el
varón del cual hubiere salido derramamiento de
semen; 5 O el varón que hubiere tocado cualquier
reptil, por el cual será inmundo, ú hombre por el
cual venga á ser inmundo, conforme á cualquiera
inmundicia suya; 6 La persona que lo tocare, será
inmunda hasta la tarde, y no comerá de las cosas
sagradas antes que haya lavado su carne con
agua. 7 Y cuando el sol se pusiere, será limpio;
y después comerá las cosas sagradas, porque su
pan es. 8 Mortecino ni despedazado por fiera
no comerá, para contaminarse en ello: Yo Je-
hová. 9 Guarden, pues, mi ordenanza, y no lleven
pecado por ello, no sea que así mueran cuando la
profanaren: Yo Jehová que los santifico. 10 Ningún
extraño comerá cosa sagrada; el huésped del sac-
erdote, ni el jornalero, no comerá cosa sagrada.
11 Mas el sacerdote, cuando comprare persona
de su dinero, ésta comerá de ella, y el nacido en
su casa: éstos comerán de su pan. 12 Empero la
hija del sacerdote, cuando se casare con varón
extraño, ella no comerá de la ofrenda de las cosas
sagradas. 13 Pero si la hija del sacerdote fuere vi-
uda, ó repudiada, y no tuviere prole, y se hubiere
vuelto á la casa de su padre, como en su mocedad,
comerá del pan de su padre; mas ningún extraño

coma de él. 14 Y el que por yerro comiere cosa
sagrada, añadirá á ella su quinto, y dárálo al sacer-
dote con la cosa sagrada. 15 No profanarán, pues,
las cosas santas de los hijos de Israel, las cuales
apartan para Jehová: 16 Y *no* les harán llevar la
iniquidad del pecado, comiendo las cosas santas
de ellos: porque yo Jehová soy el que los santifico.
17 Y habló Jehová á Moisés, diciendo: 18 Habla á
Aarón y á sus hijos, y á todos los hijos de Israel,
y diles: Cualquier varón de la casa de Israel, ó de
los extranjeros en Israel, que ofreciere su ofrenda
por todos sus votos, y por todas sus voluntarias
oblaciones que ofrecieren á Jehová en holocausto;
19 De vuestra voluntad *ofreceréis* macho sin de-
fecto de entre las vacas, de entre los corderos,
ó de entre las cabras. 20 Ninguna cosa en que
haya falta ofreceréis, porque no será acepto por
vosotros. 21 Asimismo, cuando alguno ofreciere
sacrificio de paces á Jehová para presentar voto,
ú ofreciendo voluntariamente, sea de vacas ó de
ovejas, sin tacha será acepto; no ha de haber en
él falta. 22 Ciego, ó perniquebrado, ó mutilado, ó
verrugoso, ó sarnoso, ó roñoso, no ofreceréis éstos
á Jehová, ni de ellos pondréis ofrenda encendida
sobre el altar de Jehová. 23 Buey ó carnero que
tenga de más ó de menos, podrás ofrecer por
ofrenda voluntaria; mas por voto no será acepto.
24 Herido ó magullado, rompido ó cortado, no
ofreceréis á Jehová, ni en vuestra tierra lo haréis.
25 Y de mano de hijo de extranjero no ofreceréis el
pan de vuestro Dios de todas estas cosas; porque
su corrupción está en ellas: hay en ellas falta,

no se os aceptarán. 26 Y habló Jehová á Moisés,
diciendo: 27 El buey, ó el cordero, ó la cabra,
cuando naciere, siete días estará mamando de
su madre: mas desde el octavo día en adelante
será acepto para ofrenda de sacrificio encendido
á Jehová. 28 Y sea buey ó carnero, no degollaréis
en un día á él y á su hijo. 29 Y cuando sacrificareis
sacrificio de hacimiento de gracias á Jehová, de
vuestra voluntad lo sacrificaréis. 30 En el mismo
día se comerá; no dejaréis de él para otro día: Yo
Jehová. 31 Guardad pues mis mandamientos, y
ejecutadlos: Yo Jehová. 32 Y no amancilléis mi
santo nombre, y yo me santificaré en medio de los
hijos de Israel: Yo Jehová que os santifico; 33 Que
os saqué de la tierra de Egipto, para ser vuestro
Dios: Yo Jehová.

23

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés, diciendo: 2 Habla
á los hijos de Israel, y diles: Las solemnidades de
Jehová, las cuales proclamaréis santas convoca-
ciones, aquestas serán mis solemnidades. 3 Seis
días se trabajará, y el séptimo día sábado de reposo
será, convocación santa: ninguna obra haréis;
sábado es de Jehová en todas vuestras habita-
ciones. 4 Estas son las solemnidades de Jehová, las
convocaciones santas, á las cuales convocaréis en
sus tiempos. 5 En el mes primero, á los catorce del
mes, entre las dos tardes, pascua es de Jehová. 6 Y
á los quince días de este mes es la solemnidad de
los ázimos á Jehová: siete días comeréis ázimos. 7 El
primer día tendréis santa convocación: ninguna
obra servil haréis. 8 Y ofreceréis á Jehová siete

días ofrenda encendida: el séptimo día será santa
convocación; ninguna obra servil haréis. 9 Y habló
Jehová á Moisés, diciendo: 10 Habla á los hijos de
Israel, y diles: Cuando hubiereis entrado en la
tierra que yo os doy, y segareis su mies, traeréis al
sacerdote un omer por primicia de los primeros
frutos de vuestra siega; 11 El cual mecerá el omer
delante de Jehová, para que seáis aceptos: el sigu-
iente día del sábado lo mecerá el sacerdote. 12 Y
el día que ofrezcáis el omer, ofreceréis un cordero
de un año, sin defecto, en holocausto á Jehová.
13 Y su presente será dos décimas de flor de harina
amasada con aceite, ofrenda encendida á Jehová
en olor suavísimo; y su libación de vino, la cuarta
parte de un hin. 14 Y no comeréis pan, ni grano
tostado, ni espiga fresca, hasta este mismo día,
hasta que hayáis ofrecido la ofrenda de vuestro
Dios; estatuto perpetuo es por vuestras edades
en todas vuestras habitaciones. 15 Y os habéis
de contar desde el siguiente día del sábado, desde
el día en que ofrecisteis el omer de la ofrenda
mecida; siete semanas cumplidas serán: 16 Hasta
el siguiente día del sábado séptimo contaréis cin-
cuenta días; entonces ofreceréis nuevo presente
á Jehová. 17 De vuestras habitaciones traeréis
dos panes para ofrenda mecida, que serán de dos
décimas de flor de harina, cocidos con levadura,
por primicias á Jehová. 18 Y ofreceréis con el pan
siete corderos de un año sin defecto, y un becerro
de la vacada y dos carneros: serán holocausto á
Jehová, con su presente y sus libaciones; ofrenda
encendida de suave olor á Jehová. 19 Ofreceréis
además un macho de cabrío por expiación; y dos

corderos de un año en sacrificio de paces. 20 Y
el sacerdote los mecerá en ofrenda agitada de-
lante de Jehová, con el pan de las primicias, y
los dos corderos: serán cosa sagrada de Jehová
para el sacerdote. 21 Y convocaréis en este mismo
día; os será santa convocación: ninguna obra
servil haréis: estatuto perpetuo en todas vuestras
habitaciones por vuestras edades. 22 Y cuando
segareis la mies de vuestra tierra, no acabarás de
segar el rincón de tu haza, ni espigarás tu siega;
para el pobre, y para el extranjero la dejarás: Yo
Jehová vuestro Dios. 23 Y habló Jehová á Moisés,
diciendo: 24 Habla á los hijos de Israel, y diles:
En el mes séptimo, al primero del mes tendréis
sábado, una conmemoración al son de trompetas,
y una santa convocación. 25 Ninguna obra servil
haréis; y ofreceréis ofrenda encendida á Jehová.
26 Y habló Jehová á Moisés, diciendo: 27 Empero á
los diez de este mes séptimo será el día de las ex-
piaciones: tendréis santa convocación, y afligiréis
vuestras almas, y ofreceréis ofrenda encendida
á Jehová. 28 Ninguna obra haréis en este mismo
día; porque es día de expiaciones, para reconcil-
iaros delante de Jehová vuestro Dios. 29 Porque
toda persona que no se afligiere en este mismo
día, será cortada de sus pueblos. 30 Y cualquiera
persona que hiciere obra alguna en este mismo
día, yo destruiré la tal persona de entre su pueblo.
31 Ninguna obra haréis: estatuto perpetuo es por
vuestras edades en todas vuestras habitaciones.
32 Sábado de reposo será á vosotros, y afligiréis
vuestras almas, comenzando á los nueve del mes
en la tarde: de tarde á tarde holgaréis vuestro

sábado. 33 Y habló Jehová á Moisés, diciendo:
34 Habla á los hijos de Israel, y diles: A los quince
días de este mes séptimo será la solemnidad de
las cabañas á Jehová por siete días. 35 El primer
día habrá santa convocación: ninguna obra servil
haréis. 36 Siete días ofreceréis ofrenda encendida á
Jehová: el octavo día tendréis santa convocación,
y ofreceréis ofrenda encendida á Jehová: es fi-
esta: ninguna obra servil haréis. 37 Estas son las
solemnidades de Jehová, á las que convocaréis
santas reuniones, para ofrecer ofrenda encendida
á Jehová, holocausto y presente, sacrificio y liba-
ciones, cada cosa en su tiempo: 38 Además de los
sábados de Jehová y además de vuestros dones,
y á más de todos vuestros votos, y además de
todas vuestras ofrendas voluntarias, que daréis á
Jehová. 39 Empero á los quince del mes séptimo,
cuando hubiereis allegado el fruto de la tierra,
haréis fiesta á Jehová por siete días: el primer día
será sábado; sábado será también el octavo día. 40 Y
tomaréis el primer día gajos con fruto de árbol
hermoso, ramos de palmas, y ramas de árboles
espesos, y sauces de los arroyos; y os regocijaréis
delante de Jehová vuestro Dios por siete días. 41 Y
le haréis fiesta á Jehová por siete días cada un año;
será estatuto perpetuo por vuestras edades; en
el mes séptimo la haréis. 42 En cabañas habitaréis
siete días: todo natural de Israel habitará en
cabañas; 43 Para que sepan vuestros descendientes
que en cabañas hice yo habitar á los hijos de Israel,
cuando los saqué de la tierra de Egipto: Yo Jehová
vuestro Dios. 44 Así habló Moisés á los hijos de
Israel sobre las solemnidades de Jehová.

24

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés, diciendo: 2 Manda
á los hijos de Israel que te traigan aceite de olivas
claro, molido, para la luminaria, para hacer arder
las lámparas de continuo. 3 Fuera del velo del
testimonio, en el tabernáculo del testimonio, las
aderezará Aarón desde la tarde hasta la mañana
delante de Jehová, de continuo: estatuto perpetuo
por vuestras edades. 4 Sobre el candelero limpio
pondrá siempre en orden las lámparas delante de
Jehová. 5 Y tomarás flor de harina, y cocerás de
ella doce tortas: cada torta será de dos décimas. 6 Y
has de ponerlas en dos órdenes, seis en cada orden,
sobre la mesa limpia delante de Jehová. 7 Pondrás
también sobre cada orden incienso limpio, y será
para el pan por perfume, ofrenda encendida á
Jehová. 8 Cada día de sábado lo pondrá de continuo
en orden delante de Jehová, de los hijos de Israel
por pacto sempiterno. 9 Y será de Aarón y de
sus hijos, los cuales lo comerán en el lugar santo;
porque es cosa muy santa para él, de las ofrendas
encendidas á Jehová, por fuero perpetuo. 10 En
aquella sazón el hijo de una mujer Israelita, el
cual era hijo de un Egipcio, salió entre los hijos de
Israel; y el hijo de la Israelita y un hombre de Israel
riñeron en el real: 11 Y el hijo de la mujer Israelita
pronunció el Nombre, y maldijo: entonces le lle-
varon á Moisés. Y su madre se llamaba Selomith,
hija de Dribi, de la tribu de Dan. 12 Y pusiéronlo en
la cárcel, hasta que les fuese declarado por palabra
de Jehová. 13 Y Jehová habló á Moisés, diciendo:
14 Saca al blasfemo fuera del real, y todos los que
le oyeron pongan sus manos sobre la cabeza de

él, y apedréelo toda la congregación. 15 Y á los
hijos de Israel hablarás, diciendo: Cualquiera que
maldijere á su Dios, llevará su iniquidad. 16 Y el
que blasfemare el nombre de Jehová, ha de ser
muerto: toda la congregación lo apedreará: así
el extranjero como el natural, si blasfemare el
Nombre, que muera. 17 Asimismo el hombre que
hiere de muerte á cualquiera persona, que sufra
la muerte. 18 Y el que hiere á algún animal, ha de
restituirlo: animal por animal. 19 Y el que causare
lesión en su prójimo, según hizo, así le sea hecho:
20 Rotura por rotura, ojo por ojo, diente por diente:
según la lesión que habrá hecho á otro, tal se hará
á él. 21 El que hiere algún animal, ha de restituirlo;
mas el que hiere de muerte á un hombre, que
muera. 22 Un mismo derecho tendréis: como el
extranjero, así será el natural: porque yo soy
Jehová vuestro Dios. 23 Y habló Moisés á los hijos
de Israel, y ellos sacaron al blasfemo fuera del
real, y apedreáronlo con piedras. Y los hijos de
Israel hicieron según que Jehová había mandado
á Moisés.

25

1 Y JEHOVÁ habló á Moisés en el monte de Sinaí,
diciendo: 2 Habla á los hijos de Israel, y diles:
Cuando hubiereis entrado en la tierra que yo os
doy, la tierra hará sábado á Jehová. 3 Seis años
sembrarás tu tierra, y seis años podarás tu viña,
y cogerás sus frutos; 4 Y el séptimo año la tierra
tendrá sábado de holganza, sábado á Jehová: no
sembrarás tu tierra, ni podarás tu viña. 5 Lo que de
suyo se naciere en tu *tierra* segada, no lo segarás;

y las uvas de tu viñedo no vendimiarás: año de
holganza será á la tierra. 6 Mas el sábado de la
tierra os será para comer á ti, y á tu siervo, y
á tu sierva, y á tu criado, y á tu extranjero que
morare contigo: 7 Y á tu animal, y á la bestia que
hubiere en tu tierra, será todo el fruto de ella para
comer. 8 Y te has de contar siete semanas de años,
siete veces siete años; de modo que los días de las
siete semanas de años vendrán á serte cuarenta y
nueve años. 9 Entonces harás pasar la trompeta de
jubilación en el mes séptimo á los diez del mes; el
día de la expiación haréis pasar la trompeta por
toda vuestra tierra. 10 Y santificaréis el año cin-
cuenta, y pregonaréis libertad en la tierra á todos
sus moradores: éste os será jubileo; y volveréis
cada uno á su posesión, y cada cual volverá á su
familia. 11 El año de los cincuenta años os será
jubileo: no sembraréis, ni segaréis lo que naciere
de suyo en la tierra, ni vendimiaréis sus viñedos:
12 Porque es jubileo: santo será á vosotros; el
producto de la tierra comeréis. 13 En este año
de jubileo volveréis cada uno á su posesión. 14 Y
cuando vendiereis algo á vuestro prójimo, ó com-
prareis de mano de vuestro prójimo, no engañe
ninguno á su hermano: 15 Conforme al número
de los años después del jubileo comprarás de tu
prójimo; conforme al número de los años de los
frutos te venderá él á ti. 16 Conforme á la multitud
de los años aumentarás el precio, y conforme á
la disminución de los años disminuirás el precio;
porque según el número de los rendimientos te
ha de vender él. 17 Y no engañe ninguno á su
prójimo; mas tendrás temor de tu Dios: porque

yo soy Jehová vuestro Dios. 18 Ejecutad, pues,
mis estatutos, y guardad mis derechos, y ponedlos
por obra, y habitaréis en la tierra seguros; 19 Y la
tierra dará su fruto, y comeréis hasta hartura, y
habitaréis en ella con seguridad. 20 Y si dijereis:
¿Qué comeremos el séptimo año? he aquí no hemos
de sembrar, ni hemos de coger nuestros frutos:
21 Entonces yo os enviaré mi bendición el sexto
año, y hará fruto por tres años. 22 Y sembraréis
el año octavo, y comeréis del fruto añejo; hasta el
año noveno, hasta que venga su fruto comeréis del
añejo. 23 Y la tierra no se venderá rematadamente,
porque la tierra mía es; que vosotros peregrinos
y extranjeros sois para conmigo. 24 Por tanto,
en toda la tierra de vuestra posesión, otorgaréis
redención á la tierra. 25 Cuando tu hermano em-
pobreciere, y vendiere algo de su posesión, vendrá
el rescatador, su cercano, y rescatará lo que su
hermano hubiere vendido. 26 Y cuando el hombre
no tuviere rescatador, si alcanzare su mano, y
hallare lo que basta para su rescate; 27 Entonces
contará los años de su venta, y pagará lo que
quedare al varón á quien vendió, y volverá á su
posesión. 28 Mas si no alcanzare su mano lo que
basta para que vuelva á él, lo que vendió estará en
poder del que lo compró hasta el año del jubileo;
y al jubileo saldrá, y él volverá á su posesión. 29 Y
el varón que vendiere casa de morada en ciu-
dad cercada, tendrá facultad de redimirla hasta
acabarse el año de su venta: un año será el término
de poderse redimir. 30 Y si no fuere redimida
dentro de un año entero, la casa que estuviere en
la ciudad murada quedará para siempre por de

aquel que la compró, *y* para sus descendientes: no
saldrá en el jubileo. 31 Mas las casas de las aldeas
que no tienen muro alrededor, serán estimadas
como una haza de tierra: tendrán redención, y
saldrán en el jubileo. 32 Pero en cuanto á las ciu-
dades de los Levitas, siempre podrán redimir los
Levitas las casas de las ciudades que poseyeren.
33 Y el que comprare de los Levitas, saldrá de la
casa vendida, ó de la ciudad de su posesión, en el
jubileo: por cuanto las casas de las ciudades de los
Levitas es la posesión de ellos entre los hijos de
Israel. 34 Mas la tierra del ejido de sus ciudades
no se venderá, porque es perpetua posesión de
ellos. 35 Y cuando tu hermano empobreciere, y
se acogiere á ti, tú lo ampararás: como peregrino
y extranjero vivirá contigo. 36 No tomarás usura
de él, ni aumento; mas tendrás temor de tu Dios,
y tu hermano vivirá contigo. 37 No le darás tu
dinero á usura, ni tu vitualla á ganancia: 38 Yo
Jehová vuestro Dios, que os saqué de la tierra
de Egipto, para daros la tierra de Canaán, para
ser vuestro Dios. 39 Y cuando tu hermano em-
pobreciere, estando contigo, y se vendiere á ti,
no le harás servir como siervo: 40 Como criado,
como extranjero estará contigo; hasta el año del
jubileo te servirá. 41 Entonces saldrá de contigo,
él y sus hijos consigo, y volverá á su familia, y á
la posesión de sus padres se restituirá. 42 Porque
son mis siervos, los cuales saqué yo de la tierra
de Egipto: no serán vendidos á manera de siervos.
43 No te enseñorearás de él con dureza, mas tendrás
temor de tu Dios. 44 Así tu siervo como tu sierva
que tuvieres, serán de las gentes que están en

vuestro alrededor: de ellos compraréis siervos y
siervas. 45 También compraréis de los hijos de los
forasteros que viven entre vosotros, y de los que
del linaje de ellos son nacidos en vuestra tierra,
que están con vosotros; los cuales tendréis por
posesión: 46 Y los poseeréis por juro de heredad
para vuestros hijos después de vosotros, como
posesión hereditaria; para siempre os serviréis de
ellos; empero en vuestros hermanos los hijos de
Israel, no os enseñorearéis cada uno sobre su her-
mano con dureza. 47 Y si el peregrino ó extranjero
que está contigo, adquiriese medios, y tu hermano
que está con él empobreciere, y se vendiere al
peregrino ó extranjero que está contigo, ó á la
raza de la familia del extranjero; 48 Después que
se hubiere vendido, podrá ser rescatado: uno de
sus hermanos lo rescatará; 49 O su tío, ó el hijo de
su tío lo rescatará, ó el cercano de su carne, de
su linaje, lo rescatará; ó si sus medios alcanzaren,
él mismo se redimirá. 50 Y contará con el que lo
compró, desde el año que se vendió á él hasta el
año del jubileo: y ha de apreciarse el dinero de su
venta conforme al número de los años, y se hará
con él conforme al tiempo de un criado asalariado.
51 Si aun fueren muchos años, conforme á ellos
volverá para su rescate del dinero por el cual se
vendió. 52 Y si quedare poco tiempo hasta el año
del jubileo, entonces contará con él, y devolverá
su rescate conforme á sus años. 53 Como con
tomado á salario anualmente hará con él: no se
enseñoreará en él con aspereza delante de tus ojos.
54 Mas si no se redimiere en esos *años*, en el año del
jubileo saldrá, él, y sus hijos con él. 55 Porque mis

siervos son los hijos de Israel; son siervos míos, á
los cuales saqué de la tierra de Egipto: Yo Jehová
vuestro Dios.

26

1 NO haréis para vosotros ídolos, ni escultura,
ni os levantaréis estatua, ni pondréis en vues-
tra tierra piedra pintada para inclinaros á ella:
porque yo soy Jehová vuestro Dios. 2 Guardad
mis sábados, y tened en reverencia mi santuario:
Yo Jehová. 3 Si anduviereis en mis decretos, y
guardareis mis mandamientos, y los pusiereis por
obra; 4 Yo daré vuestra lluvia en su tiempo, y
la tierra rendirá sus producciones, y el árbol del
campo dará su fruto; 5 Y la trilla os alcanzará á la
vendimia, y la vendimia alcanzará á la sementera,
y comeréis vuestro pan en hartura, y habitaréis se-
guros en vuestra tierra: 6 Y yo daré paz en la tierra,
y dormiréis, y no habrá quien os espante: y haré
quitar las malas bestias de vuestra tierra, y no
pasará por vuestro país la espada: 7 Y perseguiréis
á vuestros enemigos, y caerán á cuchillo delante
de vosotros: 8 Y cinco de vosotros perseguirán á
ciento, y ciento de vosotros perseguirán á diez
mil, y vuestros enemigos caerán á cuchillo delante
de vosotros. 9 Porque yo me volveré á vosotros,
y os haré crecer, y os multiplicaré, y afirmaré
mi pacto con vosotros: 10 Y comeréis lo añejo de
mucho tiempo, y sacaréis fuera lo añejo á causa
de lo nuevo: 11 Y pondré mi morada en medio
de vosotros, y mi alma no os abominará: 12 Y
andaré entre vosotros, y yo seré vuestro Dios, y
vosotros seréis mi pueblo. 13 Yo Jehová vuestro

Dios, que os saqué de la tierra de Egipto, para que
no fueseis sus siervos; y rompí las coyundas de
vuestro yugo, y os he hecho andar el rostro alto.
14 Empero si no me oyereis, ni hiciereis todos estos
mis mandamientos, 15 Y si abominareis mis decre-
tos, y vuestra alma menospreciare mis derechos,
no ejecutando todos mis mandamientos, é invali-
dando mi pacto; 16 Yo también haré con vosotros
esto: enviaré sobre vosotros terror, extenuación
y calentura, que consuman los ojos y atormenten
el alma: y sembraréis en balde vuestra simiente,
porque vuestros enemigos la comerán: 17 Y pon-
dré mi ira sobre vosotros, y seréis heridos delante
de vuestros enemigos; y los que os aborrecen se
enseñorearán de vosotros, y huiréis sin que haya
quien os persiga. 18 Y si aun con esas cosas no
me oyereis, yo tornaré á castigaros siete veces
más por vuestros pecados. 19 Y quebrantaré la
soberbia de vuestra fortaleza, y tornaré vuestro
cielo como hierro, y vuestra tierra como metal:
20 Y vuestra fuerza se consumirá en vano; que
vuestra tierra no dará su esquilmo, y los árboles
de la tierra no darán su fruto. 21 Y si anduviereis
conmigo en oposición, y no me quisiereis oir,
yo añadiré sobre vosotros siete veces más plagas
según vuestros pecados. 22 Enviaré también con-
tra vosotros bestias fieras que os arrebaten los
hijos, y destruyan vuestros animales, y os apo-
quen, y vuestros caminos sean desiertos. 23 Y si
con estas cosas no fuereis corregidos, sino que
anduviereis conmigo en oposición, 24 Yo también
procederé con vosotros en oposición, y os heriré
aun siete veces por vuestros pecados: 25 Y traeré

sobre vosotros espada vengadora, en vindicación
del pacto; y os recogeréis á vuestras ciudades;
mas yo enviaré pestilencia entre vosotros, y seréis
entregados en mano del enemigo. 26 Cuando yo
os quebrantare el arrimo del pan, cocerán diez
mujeres vuestro pan en un horno, y os devolverán
vuestro pan por peso; y comeréis, y no os har-
taréis. 27 Y si con esto no me oyereis, mas pro-
cediereis conmigo en oposición, 28 Yo procederé
con vosotros en contra y con ira, y os castigaré aun
siete veces por vuestros pecados. 29 Y comeréis
las carnes de vuestros hijos, y comeréis las carnes
de vuestras hijas: 30 Y destruiré vuestros altos, y
talaré vuestras imágenes, y pondré vuestros cuer-
pos muertos sobre los cuerpos muertos de vue-
stros ídolos, y mi alma os abominará: 31 Y pondré
vuestras ciudades en desierto, y asolaré vuestros
santuarios, y no oleré la fragancia de vuestro
suave perfume. 32 Yo asolaré también la tierra,
y se pasmarán de ella vuestros enemigos que en
ella moran: 33 Y á vosotros os esparciré por las
gentes, y desenvainaré espada en pos de vosotros:
y vuestra tierra estará asolada, y yermas vuestras
ciudades. 34 Entonces la tierra holgará sus sábados
todos los días que estuviere asolada, y vosotros
en la tierra de vuestros enemigos: la tierra des-
cansará entonces y gozará sus sábados. 35 Todo
el tiempo que estará asolada, holgará lo que no
holgó en vuestros sábados mientras habitabais en
ella. 36 Y á los que quedaren de vosotros infundiré
en sus corazones tal cobardía, en la tierra de sus
enemigos, que el sonido de una hoja movida los

perseguirá, y huirán como de cuchillo, y caerán
sin que nadie los persiga: 37 Y tropezarán los unos
en los otros, como si huyeran delante de cuchillo,
aunque nadie los persiga; y no podréis resistir
delante de vuestros enemigos. 38 Y pereceréis
entre las gentes, y la tierra de vuestros enemigos
os consumirá. 39 Y los que quedaren de vosotros
decaerán en las tierras de vuestros enemigos por
su iniquidad; y por la iniquidad de sus padres de-
caerán con ellos: 40 Y confesarán su iniquidad, y la
iniquidad de sus padres, por su prevaricación con
que prevaricaron contra mí: y también porque
anduvieron conmigo en oposición, 41 Yo también
habré andado con ellos en contra, y los habré
metido en la tierra de sus enemigos: y entonces se
humillará su corazón incircunciso, y reconocerán
su pecado; 42 Y yo me acordaré de mi pacto con
Jacob, y asimismo de mi pacto con Isaac, y también
de mi pacto con Abraham me acordaré; y haré
memoria de la tierra. 43 Que la tierra estará de-
samparada de ellos, y holgará sus sábados, estando
yerma á causa de ellos; mas entretanto se some-
terán al castigo de sus iniquidades: por cuanto
menospreciaron mis derechos, y tuvo el alma de
ellos fastidio de mis estatutos. 44 Y aun con todo
esto, estando ellos en tierra de sus enemigos, yo no
los desecharé, ni los abominaré para consumirlos,
invalidando mi pacto con ellos: porque yo Jehová
soy su Dios: 45 Antes me acordaré de ellos por el
pacto antiguo, cuando los saqué de la tierra de
Egipto á los ojos de las gentes, para ser su Dios: Yo
Jehová. 46 Estos son los decretos, derechos y leyes
que estableció Jehová entre sí y los hijos de Israel

en el monte de Sinaí por mano de Moisés.

27

1 Y HABLÓ Jehová á Moisés, diciendo: 2 Habla á
los hijos de Israel, y diles: Cuando alguno hiciere
especial voto á Jehová, según la estimación de las
personas que se hayan de redimir, así será tu
estimación: 3 En cuanto al varón de veinte años
hasta sesenta, tu estimación será cincuenta siclos
de plata, según el siclo del santuario. 4 Y si fuere
hembra, la estimación será treinta siclos. 5 Y si
fuere de cinco años hasta veinte, tu estimación
será respecto al varón veinte siclos, y á la hembra
diez siclos. 6 Y si fuere de un mes hasta cinco años,
tu estimación será en orden al varón, cinco siclos
de plata; y por la hembra será tu estimación tres
siclos de plata. 7 Mas si fuere de sesenta años ar-
riba, por el varón tu estimación será quince siclos,
y por la hembra diez siclos. 8 Pero si fuere más
pobre que tu estimación, entonces comparecerá
ante el sacerdote, y el sacerdote le pondrá tasa:
conforme á la facultad del votante le impondrá
tasa el sacerdote. 9 Y si fuere animal de que se
ofrece ofrenda á Jehová, todo lo que se diere de
él á Jehová será santo. 10 No será mudado ni
trocado, bueno por malo, ni malo por bueno: y si
se permutare un animal por otro, él y el dado por
él en cambio serán sagrados. 11 Y si fuere algún
animal inmundo, de que no se ofrece ofrenda á
Jehová, entonces el animal será puesto delante
del sacerdote: 12 Y el sacerdote lo apreciará, sea
bueno ó sea malo; conforme á la estimación del

sacerdote, así será. 13 Y si lo hubieren de redimir, añadirán su quinto sobre tu valuación. 14 Y
cuando alguno santificare su casa consagrándola á
Jehová, la apreciará el sacerdote, sea buena ó sea
mala: según la apreciare el sacerdote, así quedará.
15 Mas si el santificante redimiere su casa, añadirá
á tu valuación el quinto del dinero de ella, y será
suya. 16 Y si alguno santificare de la tierra de su
posesión á Jehová, tu estimación será conforme
á su sembradura: un omer de sembradura de
cebada se apreciará en cincuenta siclos de plata.
17 Y si santificare su tierra desde el año del jubileo,
conforme á tu estimación quedará. 18 Mas si después del jubileo santificare su tierra, entonces el
sacerdote hará la cuenta del dinero conforme á los
años que quedaren hasta el año del jubileo, y se
rebajará de tu estimación. 19 Y si el que santificó la
tierra quisiere redimirla, añadirá á tu estimación
el quinto del dinero de ella, y quedaráse para él.
20 Mas si él no redimiere la tierra, y la tierra se
vendiere á otro, no la redimirá más; 21 Sino que
cuando saliere en el jubileo, la tierra será santa
á Jehová, como tierra consagrada: la posesión de
ella será del sacerdote. 22 Y si santificare alguno
á Jehová la tierra que él compró, que no era de
la tierra de su herencia, 23 Entonces el sacerdote
calculará con él la suma de tu estimación hasta
el año del jubileo, y aquel día dará tu señalado
precio, cosa consagrada á Jehová. 24 En el año
del jubileo, volverá la tierra á aquél de quien él
la compró, cuya es la herencia de la tierra. 25 Y
todo lo que apreciares será conforme al siclo del
santuario: el siclo tiene veinte óbolos. 26 Empero

el primogénito de los animales, que por la primo-
genitura es de Jehová, nadie lo santificará; sea
buey ú oveja, de Jehová es. 27 Mas si fuere de
los animales inmundos, lo redimirán conforme
á tu estimación, y añadirán sobre ella su quinto:
y si no lo redimieren, se venderá conforme á
tu estimación. 28 Pero ninguna cosa consagrada,
que alguno hubiere santificado á Jehová de todo
lo que tuviere, de hombres y animales, y de las
tierras de su posesión, no se venderá, ni se red-
imirá: todo lo consagrado será cosa santísima á
Jehová. 29 Cualquier anatema (cosa consagrada)
de hombres que se consagrare, no será redimido:
indefectiblemente ha de ser muerto. 30 Y todas las
décimas de la tierra, así de la simiente de la tierra
como del fruto de los árboles, de Jehová son: es
cosa consagrada á Jehová. 31 Y si alguno quisiere
redimir algo de sus décimas, añadirá su quinto á
ello. 32 Y toda décima de vacas ó de ovejas, de todo
lo que pasa bajo la vara, la décima será consagrada
á Jehová. 33 No mirará si es bueno ó malo, ni lo
trocará: y si lo trocare, ello y su trueque serán
cosas sagradas; no se redimirá. 34 Estos son los
mandamientos que ordenó Jehová á Moisés, para
los hijos de Israel, en el monte de Sinaí.

Santa Biblia — Reina Valera 1909
The Holy Bible in Spanish, Reina Valera translation of 1909

Public Domain

Language: Español (Spanish)

Dialect: Castellano 1909

Translation by: Reina y Valera

Dominio Público

2013-12-13

PDF generated using Haiola and XeLaTeX on 18 Apr 2025 from source files dated 10 Aug 2015
e25db4af-4382-5eae-9669-8234313e9f6e